



SUMARIO

Página

Homenaje a la memoria del Sr. Radhakrishna Ramani, miembro de la delegación de Malasia	1
Tema 9 del programa:	
Debate general (<i>continuación</i>)	
Discurso del Sr. Koun Wick (Camboya)	1
Discurso del Sr. Rómulo (Filipinas)	6
Discurso del Sr. Benites (Ecuador)	8
Discurso del Sr. Ickonga (República Popular del Congo)	13
Discurso del Sr. Kirchschräger (Austria)	16
Discurso del Sr. Herrera Ibarquien (Guatemala)	20
Discurso del Sr. Solano López (Paraguay)	22
Intervención del representante de Malasia	26

Presidente: Sr. Edvard HAMBRO (Noruega).

Homenaje a la memoria del Sr. Radhakrishna Ramani, miembro de la delegación de Malasia

1. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Señores representantes: Nos enteramos con tristeza del fallecimiento de nuestro colega, el Dr. Radhakrishna Ramani, miembro de la delegación de Malasia a este período de sesiones de la Asamblea General. Fue también, anteriormente, representante permanente ante las Naciones Unidas, desde noviembre de 1964 a diciembre de 1967. En nombre de todos sus amigos y colegas de las Naciones Unidas, desearía expresar a su familia, al Gobierno y al pueblo de Malasia, nuestras profundas condolencias.

A propuesta del Presidente, los miembros de la Asamblea General guardan un minuto de silencio.

2. Sr. ZAKARIA (Malasia) (*interpretación del inglés*): En nombre de la delegación de Malasia, deseo expresar nuestro sincero agradecimiento al señor Presidente, por las condolencias y el pésame ofrecidos, y a la Asamblea General, por haber mantenido silencio en recordación del Embajador Ramani.

3. El Embajador Ramani fue verdaderamente una figura prominente en Malasia que contribuyó en forma sobresaliente al desarrollo de nuestro país. Aún en el pináculo del éxito en su profesión de abogado, en la cual fue el decano reconocido durante muchos años, decidió prestar sus servicios al país, con gran sacrificio personal. Su inesperado fallecimiento constituye una grave pérdida para Malasia. Expresaré las condolencias y el pésame del señor Presidente y de la Asamblea General, al Gobierno y al pueblo de Malasia y a la afligida familia del extinto Embajador Ramani.

TEMA 9 DEL PROGRAMA

Debate general (*continuación*)

4. Sr. KOUN WICK (Camboya) (*interpretación del francés*): Antes de iniciar mi declaración, desearía expresar, en nombre de mi delegación, nuestro sincero pésame y condolencias por el fallecimiento del Embajador Ramani.

5. En nombre de la delegación de Camboya, tengo especial satisfacción en sumarme a los representantes que me han precedido en esta tribuna, para presentar mis sinceras felicitaciones al señor Presidente, en ocasión de su elección para las altas funciones que ocupa en este vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General. Esta elección reviste una especial significación, dado que por intermedio de su eminente personalidad, constituye un homenaje a la tradicional acción del pueblo noruego en favor de la paz y la cooperación internacionales. Estoy seguro de que gracias a su larga experiencia, su espíritu de imparcialidad y equidad, las labores de este período de sesiones de desarrollarán en una atmósfera de armonía, comprensión y cooperación.

6. Es igualmente un deber agradable para mí rendir homenaje también muy especial a la Sra. Angie Brooks-Randolph, Presidenta del vigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, cuya experiencia y sagacidad política han sido vivamente apreciadas.

7. Tengo igualmente el placer de dirigir, en nombre del pueblo y del Gobierno de Camboya, mis felicitaciones más sinceras a Su Excelencia U Thant, quien desde hace más de una década no escatima esfuerzos ni tiempo en pro del mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales, y en la promoción de la justicia y la prosperidad en todo el mundo. El pueblo de Camboya ve además en la alta personalidad de nuestro Secretario General a un hombre de paz y de gran sabiduría budista, y está convencido de que la bendición de Buda le acompañará siempre en sus obras de buena voluntad.

8. En este período de sesiones conmemorativo de la Asamblea General, es necesario reconocer que el llamamiento lanzado por la Carta de las Naciones Unidas, en favor de la paz y la cooperación internacionales, sigue siendo tan necesario y urgente como hace 25 años. En consecuencia, es un deber para todos nosotros, los que estamos aquí reunidos, buscar todos los caminos y medios que permitan llevar a una realización sincera y equitativa las aspiraciones expresadas con tanta fe y solemnidad en San Francisco.

9. A pesar de sus imperfecciones, la Organización de las Naciones Unidas sigue teniendo una influencia importante en los hechos internacionales, y los hombres de buena voluntad ven todavía en ella al guardián de la paz y la seguridad internacionales, así como también al promotor infatigable de una era de paz y progreso basado en la justicia para toda la humanidad.

10. En innumerables campos, nuestra Organización ha logrado verdaderos éxitos. Se puede vislumbrar igualmente una esperanza en las conversaciones sobre el desarme. Al respecto, me es sumamente grato anunciar que mi Gobierno, va a sumarse a la vasta mayoría de aquellos Estados que han aceptado las disposiciones del Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares [resolución 2373 (XXII)].

11. Le resulta igualmente grato a mi Gobierno acoger con beneplácito la iniciativa tomada en el transcurso de este período de sesiones de la Asamblea General, en favor del fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales. Para un pueblo pacífico, víctima de una invasión extranjera, nuestro más ferviente deseo es que, lo más pronto posible, se retiren las fuerzas agresoras y se restablezca la paz en Camboya.

12. No voy a entrar en detalles sobre los acontecimientos recientes en mi país. La Organización de las Naciones Unidas y, especialmente, el Consejo de Seguridad, han sido informados oportunamente. Permítaseme dar aquí solamente el cuadro general de la situación real, y de la posición internacional de Camboya, cuadro que acaba de ser trazado por nuestro Presidente del Consejo, el General Lon Nol, en una carta abierta dirigida el 3 de septiembre de 1970 a todos los Jefes de Estado:

“La agresión contra Camboya, país neutral y pacífico, ha sido desencadenada de acuerdo con un plan bien establecido por los invasores norvietnamitas, del Viet-Cong y del Pathet-Lao.

“Una verdadera invasión silenciosa de nuestro territorio, llevada a cabo desde 1967 y especialmente en 1969, precedió esta agresión. Conscientes del peligro que corre nuestra neutralidad real y legítimamente indignados por la creciente infiltración de las fuerzas del Viet-Cong y norvietnamitas en el territorio khmer, correlativamente con las vejaciones de sus tropas que han actuado como dueñas de nuestro suelo y contra la población, nuestro pueblo y nuestra juventud han reaccionado durante los días 8, 11 y 16 de marzo de 1970, mediante manifestaciones populares anti-Viet-Cong y antinorvietnamitas.

“El Príncipe Sihanouk, que se encontraba en Francia en aquellos momentos, tomó la causa de sus “amigos” los comunistas vietnamitas, a los cuales él mismo había permitido instalarse ilegalmente en todas nuestras regiones limítrofes de Viet-Nam del Sur y a los cuales él y sus seguidores habían vendido incluso porciones de nuestras tierras. Furioso de los hechos que acababan de tener lugar, calificó de “traidores” a los millares de manifestantes que habían pedido el retiro de las fuerzas del Viet-Cong y norvietnamitas. Fue entonces que la opinión pública khmer y especial-

mente la juventud y los círculos intelectuales del país reclamaron la destitución del dictador, cuya política absolutamente contraria al interés nacional había permitido la instalación de fuerzas extranjeras en nuestro territorio.

“Debe recordarse y determinarse a este respecto que el Príncipe Sihanouk actuaba efectivamente como dictador, pues había acaparado todos los poderes desde 1955 y no toleraba ninguna oposición bajo ninguna forma. Todos los ciudadanos khmers que no estaban de acuerdo con su política dictatorial eran calificados por él ya sea como rojos o como azules y reducidos al silencio, cuando no eran apresados o ejecutados por su orden. Su destitución el 18 de marzo de 1970 ha sido, pues, estrictamente de acuerdo con la voluntad popular, porque la casi totalidad de los khmers se rehusaban a soportar más tiempo la dictadura del Príncipe Sihanouk, su traición al interés nacional en beneficio del Viet-Cong y de los norvietnamitas y sus diversos abusos, así como los de su familia y de su círculo. Esta destitución ha sido, por otra parte, perfectamente legal, pues fue dictada por un voto unánime de la Asamblea Nacional y del Consejo del Reino reunidos en Congreso. Como fuera el Parlamento khmer el que, en 1960, había confiado al Príncipe Sihanouk las funciones de Jefe de Estado de Camboya, estas funciones le fueron retiradas siguiendo el mismo procedimiento que había sido utilizado 10 años antes para confiárselas.

“Tres semanas más tarde, el 11 de abril de 1970, la población y la juventud, en oportunidad de una gran manifestación popular, expresaron su voluntad de ver proclamada la república y exigieron la abolición de la monarquía. Enteramente de acuerdo con esta voluntad popular plenamente justificada, mi Gobierno se ajustó a ella, preparando, en forma legal, el cambio de régimen deseado por el pueblo khmer.

“Mientras tanto, se había desencadenado ya la agresión armada de los comunistas vietnamitas contra la Camboya neutral y pacífica. Nuestras fuerzas de defensa no estaban de ninguna manera preparadas para resistir esta agresión, a consecuencia del estado de debilidad en que el Príncipe Sihanouk las había mantenido sistemáticamente desde hacía años, absteniéndose voluntariamente de proporcionarles los medios necesarios para defender nuestra independencia, neutralidad e integridad territorial.

“Pero el aflujo de numerosos voluntarios, provenientes de todos los niveles de la población, permitió aumentar progresivamente nuestros efectivos. Al principio, es decir, cuando se desencadenó el 29 de marzo la agresión de los comunistas asiáticos contra nuestro país, no eran más que 30.000 hombres; ahora, nuestras fuerzas de defensa suman 135.000 hombres, gracias a nuestros voluntarios cada vez más numerosos. En cambio, las fuerzas del enemigo, a pesar de nuevos refuerzos, han disminuido mucho después de grandes pérdidas sufridas durante sus vanas ofensivas contra nuestra capital y las principales ciudades. Estas realidades actuales constituyen para nosotros un aliento precioso, al mismo tiempo que nos dan la certidumbre de nuestra victoria final sobre las fuerzas de invasión del comunismo asiático.

“Estos éxitos nos han proporcionado magníficas enseñanzas, que nos han permitido organizarnos mejor en nuestra lucha para rechazar a los invasores; enseñanzas que nos son útiles también para edificar una nación moderna, realmente independiente y neutral. El entusiasmo y la determinación de que han dado pruebas nuestro pueblo, nuestra juventud, nuestros altos círculos, nuestro clero budista y nuestro ejército para luchar contra el enemigo y, al mismo tiempo, para preparar el advenimiento del régimen republicano, son, por otra parte, las mejores pruebas de nuestra fe en la victoria y en el porvenir de nuestra nación.

“Es verdad que no estamos ya tan solos como en los primeros días de nuestra resistencia nacional contra los agresores norvietnamitas y del Viet-Cong: países amigos han respondido a nuestro llamado y nos han brindado una ayuda generosa e incondicional. No obstante, el hecho de recibir esta ayuda, destinada a reforzar nuestros medios de defensa, no ha de comprometernos, en ningún caso, con tal o cual bloque. Respetuoso de la voluntad del pueblo khmer, mi Gobierno está firmemente decidido a mantener a Camboya en el camino de una auténtica neutralidad. Es así que no nos hemos adherido ni a la OTASE ni a ningún pacto militar y que nos proponemos practicar siempre una política rigurosamente no alineada.

“Por el contrario, no sucede lo mismo en lo concerniente al Príncipe Sihanouk, quien se ha puesto deliberadamente del lado de nuestros agresores. Es por ello que su gobierno fantasma, ilegal porque nunca fue investido por el Parlamento khmer — el llamado Gobierno Real de Unión Nacional de Kampuchea— no es más que una pantalla utilizada por los norvietnamitas, el Viet-Cong y el Pathet-Lao para disfrazar y proseguir su deliberada agresión contra mi país. Creado el 5 de mayo de 1970, es decir, más de un mes después del desencadenamiento de la agresión comunista contra Camboya, el gobierno fantasma del Príncipe Sihanouk no puede en ningún caso pretender ser neutral.

“En efecto, este “gobierno” está instalado en la capital de una Potencia comunista y sostenido por esa Potencia, de la cual depende enteramente. Además, ha adherido a un pacto militar concertado con el apoyo de China comunista, con Viet-Nam del Norte, el Viet-Cong y el Pathet-Lao, en ocasión de la “reunión comunista indochina en la cumbre” celebrada en territorio chino. Finalmente, el ex Jefe de Estado de Camboya ha dado a conocer claramente, en sus declaraciones en Pekín, su intención de transformar a Camboya en un país comunista estrechamente alineado con los países comunistas del Asia, en caso de que éstos ganen la guerra en Indochina.

“Estas son las verdades que se desprenden de los actuales acontecimientos relativos a Camboya y a su pueblo, que sólo aspira a la paz y a la justicia. Por eso lamentamos mucho al comprobar que nuestra lucha por una causa justa todavía es ignorada voluntariamente o muy mal entendida por algunos países miembros de las grandes organizaciones internacionales

les y que, en todas las ocasiones, invocan los ideales de paz, de libertad, de independencia y de justicia, pero sólo para ellos y no para los demás”.

13. En nombre de mi Gobierno quiero hacer aquí una invitación solemne a las Naciones y a sus representantes que por interés egoísta, por posición o por oportunismo político, insisten todavía en venir a esta tribuna a deformar los hechos relativos a mi país, para que vayan a Camboya a comprobar, en el lugar de los hechos, la realidad de la agresión de que es actualmente víctima el pueblo khmer. A pesar de nuestras dificultades actuales consideramos que tenemos el deber de proporcionarles una recepción digna de su prestigio y de su buena fe, y de brindarles las muchas e irrefutables pruebas de esta agresión, que consideramos debemos resistir con todas nuestras fuerzas y todos nuestros recursos, para defender nuestra independencia, neutralidad e integridad territoriales.

14. El representante de Albania habló de la resistencia y de la guerra de liberación del pueblo de Camboya [1851a. sesión]. Debo aclararle que si hay resistencia es la que nosotros actualmente mantenemos contra la invasión extranjera, en este caso, de los Viet-Cong, de los norvietnamitas y de sus aliados.

15. El representante de Albania también habló de “golpe de estado” y calificó al Gobierno legal de Camboya de camarilla, repitiendo, en nombre de un ausente, las mismas inexactitudes y los mismos aparentes argumentos ya empleados. Como lo recordé anteriormente, no hubo ningún golpe de estado, y el Príncipe Norodom Sihanouk fue destituido legalmente, de conformidad con las formas constitucionales establecidas. El único cambio realizado fue el de la persona del Jefe del Estado.

16. El Gobierno presidido por el General Lon Nol fue puesto en funciones por el mismo Príncipe Norodom Sihanouk, en octubre de 1969, y goza del apoyo unánime del pueblo.

17. En cuanto a la llamada popularidad del Príncipe, debo decir que ella ya era ficticia antes de su destitución, pero desde entonces ha quedado totalmente aniquilada desde el día en que Norodom Sihanouk, con un espíritu mezquino de venganza y con la esperanza de recuperar el poder, recurrió a tropas extranjeras para invadir a su propio país.

18. Solamente una dictadura puede apoyar a otra dictadura. El auténtico socialismo no debería apoyar al feudalismo atrasado de algunos, contra las aspiraciones democráticas de todo un pueblo; no debería apoyar al despotismo y a un sistema de corrupción y de venalidad digno de la Edad Media, contra una revolución en pro de la libertad, la igualdad y la justicia social.

19. Camboya, Miembro de las Naciones Unidas, es actualmente objeto de una agresión abierta, perpetrada sin justificación por los Viet-Cong, los norvietnamitas y sus aliados. Desde los primeros días de esta agresión el Gobierno de Camboya, de conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas y de los

Acuerdos de Ginebra de 1954, hizo un llamamiento en favor de una solución pacífica del problema. Se hicieron llamamientos a todos los países del mundo, sin excepción, así como a las Naciones Unidas.

20. Estos llamamientos no dieron resultado, y nuestro pueblo permanece perplejo, en cuanto a la sinceridad de los deseos de paz, que todos proclaman con tanta insistencia. Afortunadamente, 11 países del sudeste asiático y del Pacífico — Australia, Indonesia, el Japón, la República de Corea, Laos, Malasia, Nueva Zelandia, Filipinas, Singapur, Tailandia y la República de Viet-Nam — decidieron no abandonarnos a nuestra triste suerte. De conformidad con las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, y debido a la valiente y loable iniciativa de Indonesia, se reunió en Yakarta, los días 16 y 17 de mayo de 1970, una conferencia de los Ministros de Relaciones Exteriores de los 11 países mencionados, que trató el tema de la injusta agresión de que era víctima Camboya, lográndose resultados relativamente alentadores.

21. Me limito a citar aquí algunos puntos del comunicado conjunto que se publicó en Yakarta el 17 de mayo de 1970:

“Punto 5. Los Ministros de Relaciones Exteriores, animados por el deseo común de contribuir a restaurar la paz y la tranquilidad en Camboya en particular, y en el sudeste asiático en general, reafirmaron el compromiso de sus países de respetar los objetivos y principios de la Carta de las Naciones Unidas, con relación al problema actual, y especialmente para con el Artículo de la Carta que preconiza la solución, por medios pacíficos, de cualquier conflicto entre naciones. Los Ministros también recordaron la Declaración de la Conferencia de Bandung de las Naciones Afroasiáticas, de abril de 1955, que fue concebida, especialmente, en el espíritu de los principios que conciernen al respeto de la soberanía nacional y de la integridad territorial y de la no intervención en los asuntos internos de otros Estados.

“Punto 6. Los Ministros de Relaciones Exteriores reconocieron el deseo del pueblo de Camboya de mantener una posición de neutralidad y de no alineación en los problemas internacionales, y de ser libre de conducir sus propios asuntos. Al pasar revista a la situación de Camboya, los Ministros de Relaciones Exteriores advirtieron, con profunda inquietud, una seria agravación de la situación en ese país, que, a la larga, pondría en peligro la paz y la estabilidad de todo el sudeste asiático. Fueron unánimes al expresar sus opiniones en el sentido de que el futuro de Camboya debe determinarse por el mismo pueblo camboyano, sin injerencia externa, y de conformidad con la política declarada por Camboya, de estricta neutralidad y de no alineación, establecida por su Gobierno en su declaración de 1957 y reiterada en muchas oportunidades desde entonces. Al respecto recordaron las promesas de las partes en el Acuerdo de Ginebra de 1954 relativo a Camboya y de otros países interesados de respetar la soberanía, la neutralidad, la unidad y la integridad territorial de Camboya y de abstenerse de toda injerencia en los asuntos internos de ese país.

“Punto 7. A la luz de estas consideraciones, los Ministros de Relaciones Exteriores solicitaron firmemente:

“a) Que se suspendan inmediatamente todos los actos hostiles y que se retiren del territorio de Camboya todas las fuerzas extranjeras;

“b) Que todas las partes respeten la soberanía, la independencia, la neutralidad y la integridad territorial de Camboya y se abstengan de intervenir en los asuntos internos de ese país, a fin de permitir al pueblo camboyano que resuelva sus problemas por medios pacíficos y de su elección, sin ninguna interferencia o presión externa.

“c) Que los Copresidentes y los participantes en la Conferencia de Ginebra de 1954, y los miembros de la Comisión Internacional de Vigilancia y Control de Camboya, creada por dicha Conferencia, celebren consultas y colaboren para que se reinicie la actividad de esa Comisión.

“d) Que los participantes en la Conferencia de Ginebra de 1954 y todas las otras partes interesadas, celebren consultas a fin de lograr un acuerdo para una próxima convocatoria de una conferencia internacional, con miras a encontrar una solución justa, pacífica y eficaz a la situación actual.

“Punto 8. Los Ministros de Relaciones Exteriores decidieron dejar constancia ante las Naciones Unidas de sus opiniones y recomendaciones antes mencionadas. Al hacerlo, expresaron la esperanza de que todos los Miembros de las Naciones Unidas tendrían a bien sopesar la gravedad de estos problemas, y brindar sus buenos oficios para una solución pacífica del problema de Camboya, convocándose una conferencia internacional, de conformidad con los lineamientos sugeridos por el Secretario General de las Naciones Unidas, y otras personas.

“Punto 9. Los Ministros de Relaciones Exteriores pidieron a tres de sus miembros — los Ministros de Relaciones Exteriores del Japón, de Malasia y de Indonesia — que emprendan, con urgencia, consultas entre sí y con otros colegas, así como con los Copresidentes de la Conferencia de Ginebra, a fin de que se inicien conversaciones con el Secretario General de las Naciones Unidas, el Presidente y los Miembros del Consejo de Seguridad, con miras a una acción por parte de las Naciones Unidas. Se invitó a estos Ministros a que rindan cuentas de los resultados de sus esfuerzos a los gobiernos representados en esta Conferencia. Los Ministros de Relaciones Exteriores autorizaron al Presidente de la Conferencia a consultar a los Gobiernos participantes, y a otros países interesados, acerca de la posibilidad de realizar otras gestiones en pro de una solución pacífica.”

22. El pueblo y el Gobierno de Camboya deben rendir, por mi intermedio, un solemne homenaje a todos los pueblos y países amigos que han venido a ayudarnos, como así también a aquellos que han aceptado venir a Yakarta, para tratar de encontrar una solución a las

graves dificultades en que se encuentra injustamente Camboya, desde hace un tiempo. Al actuar de esta forma, estos pueblos y estos países amigos han honrado plenamente sus obligaciones con respecto a lo establecido en la Carta de las Naciones Unidas. El pueblo de Camboya no desea otra cosa que el respeto a su independencia, a su neutralidad y a su integridad territorial, y desearía que las Naciones Unidas, es decir, la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, adopten las medidas apropiadas para restablecer la paz en Camboya, una paz justa, a la cual tiene derecho un Miembro de las Naciones Unidas víctima de una agresión abierta.

23. Sin duda hay quienes sostienen que en ciertos casos, cuando una de las partes en conflicto no es miembro de las Naciones Unidas, éstas no debieran intervenir en forma directa y eficaz. Pero, en realidad, en Camboya se trata de una amenaza contra la paz internacional y de un acto de agresión abierta. Contra aquellos Estados que están fuera de la Organización de las Naciones Unidas, existe el Capítulo VII de la Carta, cuyos Artículos 41 y 42 podrían aplicarse eficazmente para la defensa, el mantenimiento o el restablecimiento de la paz en Camboya, a saber: la presión de los Estados Miembros sobre los Estados no miembros de las Naciones Unidas responsables de la agresión, la interrupción de diferentes relaciones con estos Estados, la ruptura de relaciones diplomáticas, las demostraciones colectivas o bloqueos ejecutados por fuerzas aéreas, navales o terrestres de Miembros de las Naciones Unidas.

24. Debo precisar que existen, además, otras formas de solución pacífica. Lo importante es encontrar una solución para poner fin, lo más rápidamente posible, a la situación actual en Camboya, que constituye una ruptura de la paz y un acto de agresión de parte de fuerzas foráneas en contra de un país pacífico, con desprecio de los principios más sagrados del derecho internacional.

25. Pero si no se respetan los objetivos de la Carta, si se burlan los principios de la coexistencia pacífica, no se alcanzará ninguna solución, a menos que se venga, como dijo esta mañana el representante del Irak [1854a. sesión], a hablar en favor de la injerencia de un tercer país. Nosotros nunca nos hemos injerido en los asuntos internos de otros países cuando éstos cambiaron de régimen o de gobierno, inclusive después de golpes de estado.

26. Debo también destacar que, de acuerdo con los testimonios de diplomáticos y periodistas extranjeros que viven o se hallan de paso por Camboya, no existe en ese país rebelión ni guerra civil en su pueblo. La prueba de que los que realizan actualmente la guerra y destruyen a Camboya son los invasores extranjeros — los Viet-Cong, los norvietnamitas y el Pathet Lao — está suficientemente demostrada en el hecho de que ellos realizaron sus ataques el 23 de marzo pasado, mientras que el llamado "Frente Unido Nacional de Camboya" y el denominado "Gobierno Real de Unión Nacional de Kampuchea", de Norodom Sihanouk, fueron creados un mes más tarde, después de la llamada "Conferencia en la Cumbre de los pueblos indochinos" realizada en territorio chino. El Príncipe Norodom Sihanouk, que sigue en

Pekín, sigue pretendiendo que goza del apoyo de partidarios camboyanos, que mantendrían el control de las dos terceras partes del territorio de Camboya. Si ello es así, ¿por qué este Príncipe prosigue refugiado en Pekín en lugar de venir a instalar el gobierno en las llamadas partes liberadas de Camboya?

27. Otra prueba de que la guerra actual es una agresión abierta de los Viet-Cong, de los norvietnamitas y de sus aliados contra Camboya, y no en absoluto una guerra civil, ha sido aportada por periodistas extranjeros capturados y liberados posteriormente, mientras que algunos de sus colegas fueron fríamente asesinados en Camboya, por los Viet-Cong y los norvietnamitas. Estos periodistas fueron considerados, por los Viet-Cong y los norvietnamitas, como testigos molestos.

28. Al respecto, los periodistas de todo el mundo han sido profundamente conmovidos, y han solicitado la intervención de las Naciones Unidas, a fin de que tales actos de barbarie no se repitan contra miembros de la prensa.

29. Debo destacar que las tropas del Viet-Cong y de norvietnamitas han ocupado los templos de Angkor, joyas de la arquitectura khmer, que representan una civilización milenaria, y que constituyen bienes culturales que pertenecen no solamente a Camboya, sino a la humanidad entera. Despreciando las disposiciones de la Convención de La Haya de 1954, relacionadas con la protección de los bienes culturales, en caso de conflicto armado, de la que Camboya es signatario, las tropas Viet-Cong y norvietnamitas han transformado, sin escrúpulos, nuestros monumentos en santuarios a fin de escapar a nuestras fuerzas de defensa. Todo el mundo ha sido vivamente conmovido por el peligro que esta ocupación representa para la integridad de sus bienes culturales, de un valor inestimable y universal. A este respecto, desearía rendir aquí homenaje especial al Secretario General U Thant y a la UNESCO, que no han escatimado esfuerzos para preservar de la destrucción los templos de Angkor.

30. Otros países y pueblos son igualmente víctimas de actos bárbaros parecidos. Y no es sin razón que muchos Estados Miembros de las Naciones Unidas han informado también al Consejo de Seguridad sobre este asunto. Asistimos, en efecto, con tristeza, a la repetición de casos de secuestro, asesinato de diplomáticos, de periodistas, de desvío y destrucción de aviones, y de exacciones contra viajeros pacíficos. Estos actos son totalmente injustificables y debieran ser severamente condenados por la opinión pública internacional, cualesquiera fueran las razones políticas e ideológicas invocadas. Debemos decir que estos procedimientos innobles son alentados por los mismos grupos de individuos, las mismas organizaciones, o los mismos países que actualmente ayudan o inspiran, más o menos abiertamente, a los Viet-Cong y a los norvietnamitas a sembrar la muerte y la destrucción en Camboya.

31. Pueblo sediento de paz y de justicia, respetuoso de la Carta de las Naciones Unidas, los camboyanos consideran que las Naciones Unidas no tienen derecho a mantenerse indiferentes y a dejar que se perpetúen estas

prácticas bárbaras, bajo pena de renegar de los objetivos de la Carta. Esperamos firmemente que este vigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea contemplará, con conciencia y prontitud, todas las vías y las medidas tendientes a poner fin a los secuestros de diplomáticos, a los asesinatos de periodistas, a los desvíos y destrucción de aviones, a todas estas agresiones injustificables, a condenar las actuales agresiones de los Viet-Cong y de los norvietnamitas contra Camboya, a fin de salvaguardar el honor, la dignidad y todos los valores humanos seriamente amenazados por el recrudecimiento de la barbarie sin precedentes en la historia del mundo. Por su parte, el Gobierno de Camboya está dispuesto a apoyar todos los esfuerzos que emprendan las Naciones Unidas.

32. Seguimos más que nunca opuestos a la política de discriminación racial, y apoyamos siempre los auténticos movimientos de liberación de los pueblos bajo dominación colonial; pero nos oponemos firmemente a los pseudomovimientos de liberación que practican la subversión, y explotan la credulidad de ciertos pueblos, para practicar el anexionismo en detrimento de países vecinos.

33. En lo que concierne al principio de la universalidad de las Naciones Unidas, estimamos posible su plena realización en la medida en que se respeten las estipulaciones de la Carta. Además, sería inadmisibles para la paz mundial admitir a Estados que no respetan dichas estipulaciones, esenciales para el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales, y para promover la justicia y prosperidad mundiales.

34. Seguimos adheridos más que nunca a los principios de la autodeterminación de los pueblos, y es necesario que su puesta en vigor goce de las garantías apropiadas. Es por ello que estamos seguros que si los Miembros de las Naciones Unidas acuerdan a la Asamblea General y al Consejo de Seguridad mayor autoridad y eficacia, podrá encontrarse fácilmente la solución a todos los problemas mundiales, y podría abrirse una era de coexistencia pacífica y de cooperación internacional.

35. La delegación de Camboya sigue confiando en las Naciones Unidas y en la sabiduría de los responsables de esta Organización. Deseamos que se establezca lo más rápidamente posible, una base justa y equitativa, en todas partes del mundo, y que en esta solemne ocasión del vigésimo quinto aniversario de la firma de la Carta, los pueblos oprimidos y las víctimas de injusticias tengan el derecho de esperar por lo menos un mínimo de eficacia de una Organización cuyo objetivo final es, justamente, la promoción de la paz, de la justicia y de la prosperidad de la humanidad.

36. Sr. ROMULO (Filipinas) (*interpretación del inglés*): Permítaseme, expresar que la delegación de Filipinas comparte el pesar de la delegación de Malasia por el fallecimiento de uno de sus miembros, el Embajador Ramani, diplomático capaz y distinguido. En nombre de mi delegación hago llegar a Malasia nuestras sentidas condolencias.

37. Para comenzar, quisiera ajustarme a la tradición. Felicito a la Asamblea por haber elegido sabiamente para la Presidencia de este histórico período de sesiones a

un distinguido representante de aquel país que dio a las Naciones Unidas su primer Secretario General. A Ud., Sr. Presidente, le ofrezco mis cordiales felicitaciones y las seguridades de la misma inquebrantable cooperación que mi delegación prestó a su capaz predecesora, la Sra. Angie Brooks-Randolph, de Liberia.

38. Al iniciarse el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo y al afrontar el reto de la década de 1970, Ud. tiene un firme baluarte a su lado en la persona del Secretario General U Thant, un hombre de sobresaliente capacidad e incorruptible integridad.

39. Y ahora, permítaseme apartarme de la tradición. El texto completo de mi declaración política, que me hubiera tomado por lo menos 30 minutos pronunciarlo, ha sido distribuido y aparecerá ulteriormente como un anexo a las actas taquigráficas de esta sesión plenaria¹. Lo que voy a pronunciar ahora es un resumen de 10 minutos de esa declaración política.

40. La Secretaría ha estado de acuerdo con las siguientes disposiciones: que el texto completo de la declaración que será insertado en una adición de las actas de esta sesión no excederá de 10 páginas dactilografiadas a un solo espacio y el tiempo de lectura del texto completo, si fuera pronunciado, no excedería de los 30 minutos, y que con el fin de que no haya un menoscabo del derecho de réplica, el texto completo de la declaración debe ser distribuido a todas las delegaciones 12 horas antes de ser pronunciado, como lo hemos hecho, y el día en que lo sea, el texto completo debe ser distribuido nuevamente a cada delegación en la Asamblea General. Repito que el texto completo será distribuido ulteriormente como un apéndice de las actas taquigráficas de esta sesión.

41. Espero que esta innovación no sólo ahorrará tiempo y gastos, sino que también ha de permitir que los debates generales tengan mayor relevancia y sentido.

42. Me referiré ahora a la posición de la delegación de Filipinas en lo tocante a las cuestiones que confronta la Asamblea General. Mi delegación reitera con urgencia la propuesta filipina que fue esbozada por primera vez en 1955, de que se emprenda una revisión fundamental de la Carta de las Naciones Unidas, de conformidad con el Artículo 109.

43. Por lo menos, deberíamos decidir que durante este vigésimo quinto período de sesiones se forme un comité preparatorio para la revisión de la Carta, con un mandato que abarque las tres zonas principales de los cambios constitucionales que esbozó mi delegación ante la Asamblea General el año pasado [1760a. sesión].

44. Un objetivo supremo debe ser el de fortalecer la capacidad de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, de manera que pueda neutralizar la amenaza de una nueva guerra en el Oriente Medio y mediar activamente para poner un fin honorable a la guerra de Viet-Nam, así como desempeñar un papel central en la cuestión crucial del desarme y control de las armas nucleares, que afecta no sólo la seguridad, sino también la supervivencia de la humanidad.

¹ Publicado como documento A/PV.1855/Add.1.

45. Profundamente preocupada por el quebrantamiento de la ley y el orden que acarrea el secuestro de aeronaves civiles, mi delegación está copatrocinando un nuevo tema del programa para que la Asamblea pueda considerar medios eficaces para contrarrestar esta nueva forma de piratería internacional. Nuestra propuesta se ve motivada por razones humanitarias y no tiene móviles ideológicos o políticos.

46. Damos nuestro pleno apoyo a la sugerencia de que todos los Estados Miembros deberían aceptar voluntariamente la jurisdicción de la Corte Internacional de Justicia. Nuevamente, hacemos un llamamiento al Gobierno de Malasia, nuestros buenos amigos de Malasia, para que accedan a que la reivindicación filipina a Sabah sea adjudicada a la Corte. Tenemos un alto respeto por el nuevo Primer Ministro de Malasia, Tun Abdul Razak, y esperamos que cooperará para que esta cuestión sea resuelta, de una vez por todas, de una manera digna de las relaciones amistosas de nuestros pueblos y de nuestra calidad de miembros de las Naciones Unidas.

47. Si bien esperamos que nuestro gran vecino, la China comunista, merecerá finalmente ser miembro de esta Organización, de conformidad con la Carta, mantendremos nuestra oposición, que no es definitiva, a su admisión mientras no muestre deseos de asociarse a las Naciones Unidas y acatar sus reglas.

48. Deploramos el atraso en la promoción de los derechos humanos y en el proceso de la descolonización.

49. Compartimos la profunda preocupación por la contaminación de nuestro medio ambiente y protestamos por el uso del Océano Pacífico para ensayos nucleares que podrían perturbar su complejo y delicado equilibrio ecológico.

50. Mi delegación apoyará una mayor acción de las Naciones Unidas para dar asistencia en materia de planificación de la familia y control de la natalidad a los gobiernos que soliciten dicha ayuda. Estamos a favor de la creación de un centro de población subregional en el Asia Sudoriental, que reciba el apoyo internacional.

51. La satisfacción de las aspiraciones legítimas de la juventud es de especial interés para mi delegación. Acoгерemos con beneplácito la acción de las Naciones Unidas para una mayor participación de la juventud en los asuntos internacionales.

52. Nos adherimos al enfoque integrado y unificado que tiene igualmente en cuenta el factor económico y el social en el desarrollo nacional y deseáramos que este concepto se reflejara plenamente en los programas y estrategias del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Una de las causas del fracaso del Primer Decenio para el Desarrollo fue la insuficiente atención que se dio al factor social. No deseamos que se vuelva a cometer el mismo error.

53. De manera global, mi delegación encuentra que la estrategia para el desarrollo internacional que ha elaborado la Comisión Preparatoria del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo [A/7982 Corr.2,

parr. 16] es digna de encomio y apoyo. Sin embargo, se ve debilitada por las reservas en cuestiones esenciales para el éxito del Decenio, tales como la cantidad de recursos que han de transferir los países ricos a los pobres, las fechas límites para aliviar los términos onerosos de ayuda, y las medidas eficaces para eliminar barreras comerciales y dar a los países en desarrollo mayor acceso al mercado de los países industrializados.

54. Haría un llamamiento a las delegaciones interesadas para que retiren estas reservas, como una muestra de ese compromiso decisivo, sin el cual, el Segundo Decenio para el Desarrollo estaría condenado, como el primero, al fracaso. A mi juicio, éste es un fracaso que no pueden permitirse las Naciones Unidas. Hemos llegado a una coyuntura decisiva en nuestros asuntos. La frase "ya nos está faltando tiempo" no es ya una figura literaria, sino la verdad literal.

55. He descrito la década del 1970 como un decenio peligroso, porque hay un peligro de que el respeto internacional por los derechos humanos no pueda ser puesto en vigor, la brecha entre los pobres y ricos no pueda limitarse y la carrera de las armas nucleares se vuelva incontrolable.

56. Consideren la gravedad de nuestro dilema.

57. En materia de supervivencia: con más devastadoras armas de destrucción masiva en producción, y sin perspectivas de un sistema de control eficaz, la humanidad está más cerca del borde de aniquilamiento nuclear por un accidente, por un error de cálculo, una falla de la inteligencia o de la voluntad o por locura suicida. Nunca en la historia ha dependido la supervivencia de la humanidad de la resistencia de un hilo tan fino.

58. En materia de espacio vital: la presión de la población está reduciendo drásticamente el campo de manobra para encontrar la solución a los problemas sociales y económicos dentro de las naciones y en todo el mundo. Amenaza con ejercer presiones indestructibles a la capacidad de nuestro planeta para sostener la vida humana dentro de un orden razonable, en la decencia y dignidad.

59. En cuanto a la disminución de la disparidad entre pobres y ricos: el problema constituye el reto más importante que a largo plazo enfrentan las Naciones Unidas.

60. Como ha señalado el Presidente del Banco Mundial, Sr. McNamara, recientemente:

"Dos terceras partes de la humanidad, más de dos mil millones de personas, permanecen atrapadas en la garra del hambre y la desnutrición, la tasa elevada de analfabetismo, educación inadecuada, menores oportunidades y una pobreza corrosiva. La brecha entre los países ricos y pobres ya no es una brecha, es un abismo. . .

"Este hecho horroroso supera en importancia y gravedad todos los otros problemas sociales y económicos de este siglo. Una gran parte de la civilización mundial del futuro se verá influida grandemente por la manera en que enfrentemos este problema."

61. Añadió que la explosión demográfica es otro factor que se añade a la pobreza generalizada como integrantes primordiales en la sombría ecuación de una intranquilidad social que crece en espiral. Llamó la atención hacia la crisis política y social que crece con cada decenio y amenaza terminar este siglo con años de inquietud y turbulencia: tiempo de problemas durante el cual las fuerzas del cambio histórico amenazan desintegrar nuestra frágil sociedad del siglo XX.

62. Esta profecía nos recuerda la advertencia del Secretario General de que sólo nos quedan diez años para subordinar nuestras viejas controversias e iniciar una asociación global para limitar la carrera de armamentos, mejorar el medio humano, detener la explosión demográfica y suministrar el impulso necesario para el desarrollo mundial.

63. Esto equivale a un desafío de magnitud sin precedentes a las Naciones Unidas y a la comunidad mundial. Es un reto que podría favorecer o destruir nuestra Organización. Las Naciones Unidas tendrán que adquirir la capacidad de hacer frente a los problemas supremos de la paz y el orden internacionales y la supervivencia humana o caer en una ineptitud e insignificancia permanentes.

64. En mayo último la conferencia sobre la supervivencia humana, celebrada aquí en las Naciones Unidas, hizo notar nuestro camino peligroso hacia el caos y el desastre. La Conferencia rehusó desesperar, pero tan sólo en caso de que se le permitiese a las Naciones Unidas desarrollar su potencial completo para hacer frente a los peligros y necesidades comunes.

65. El pleno desarrollo de las Naciones Unidas parece ser realmente la única respuesta.

66. Significaría dar a las Naciones Unidas los poderes adecuados para el mantenimiento de la paz y la suficiente autoridad para dirigir un esfuerzo internacional concertado con el fin de preservar nuestro medio que sostiene la vida y los medios necesarios para aplicar una estrategia para el desarrollo verdaderamente global. Esto llevaría en sí la entrega a las Naciones Unidas de un mayor grado de soberanía del que han estado dispuestos a ceder hasta ahora los Estados Miembros y la aceptación de una lealtad a la humanidad que sería superior a las mezquinas lealtades raciales o nacionales.

67. Ya que en realidad si la humanidad ha de sobrevivir, el interés humano debe estar por encima del interés nacional y el organismo esencial y natural para promover el interés humano son las Naciones Unidas.

68. Supuestamente este es un concepto revolucionario, pero yo pregunto: ¿qué podría hacerse en menor medida que fuera suficiente? Es lo que requiere este mundo amenazado y lo que buscan y esperan con ansiedad los pueblos perturbados del mundo, especialmente la juventud.

69. Ellos quieren un mundo pacífico en que puedan tener un futuro despejado de la amenaza de la extinción nuclear. Desean un nuevo orden internacional fundado

firmemente en la justicia y la ley y quieren el progreso, no solamente de unos pocos, sino de todos los miembros de la familia humana. Eso es lo que se espera de nosotros, de estas Naciones Unidas, si es que han de continuar existiendo.

70. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): Agradezco al ex Presidente de la Asamblea General la interesante innovación de procedimiento que ha presentado y que no dejará de ser observada.

71. Sr. BENITES (Ecuador): Sr. Presidente, tuve la esperanza de que una personalidad de más alto nivel presentara a usted el saludo y las felicitaciones de mi Gobierno. Por imprevistas circunstancias debo hacerlo yo y puedo asegurarle que lo que pierda en calidad lo ganará en la cálida y sincera expresión de sentimientos. Antes de conocer al Embajador Hambro tuve la oportunidad de conocer al docto profesor Hambro, cuyas obras ricas de doctrina orientaron muchas veces mis vacilaciones y dieron luz a mis dudas. Al conocer al Embajador Hambro pude apreciar en él cualidades humanas que unen sabiduría y bondad. Ahora, al ver actuar al Presidente Hambro he podido apreciar que la suma del profesor, el diplomático y el hombre lo ponen de relieve como un excepcional dirigente que une firmeza y cortesía al pleno dominio de las reglas de procedimiento y a una honesta al par que enérgica aplicación de las mismas. Por ello presento a usted, Sr. Presidente, el saludo de mi Gobierno pero dirijo a la Asamblea las felicitaciones por haberlo elegido para que presida este importante período de sesiones.

72. También quisiera, antes de hacer la declaración de mi Gobierno, rendir un afectuoso homenaje a la anterior Presidenta, señora Angie Brooks-Randolph.

73. Quisiera que se me permita rogar a la delegación de la República Árabe Unida que se digne recibir los sentimientos de sincera condolencia de mi delegación y los míos propios por el fallecimiento del Presidente Nasser. Fue un luchador valeroso y un extraordinario estadista que emprendió la difícil obra de modificar progresivamente las estructuras sociales, económicas y políticas de su pueblo, con la firmeza de quien tiene la clara conciencia de estar creando historia.

74. También quisiera pedir a la delegación de Malasia que reciba mis condolencias por el fallecimiento del Sr. Ramani, brillante jurista, de cuyas luces frecuentemente nos hemos aprovechado quienes tuvimos el honor de conocerlo y de tener con él una cordial amistad.

75. El Ministro de Relaciones de Francia, Sr. Schumann, en su declaración en el debate general, al referirse a la fecha conmemorativa del primer cuarto de siglo de las Naciones Unidas, se preguntó si "no es nuestro deber proceder a una especie de examen de conciencia sin disimular ninguna verdad" [1842a. sesión, párr. 85].

76. Pienso que en ese necesario enjuiciamiento son igualmente negativas la actitud optimista que considera que la Carta y la Organización que ella representa son perfectas, como la actitud pesimista que considera que la

Organización mundial es un enorme y doloroso fracaso porque no supo encontrar un ajustado equilibrio de fines y de medios.

77. Puedo hablar, en lo personal, con la experiencia vivida de quien ha asistido a 14 de los 25 períodos de sesiones de la Asamblea General y con la imparcialidad de quien representa un pequeño Estado que no se ha encontrado directamente comprometido en las contiendas que agitaron a la Organización en sus primeros 25 años.

78. Comenzaré por señalar algunos hechos básicos. El primero de ellos es que quienes en San Francisco dieron forma a la Carta tenían la inmediata experiencia de la inutilidad de la Sociedad de las Naciones como instrumento de mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales ya que, pese al generoso esfuerzo de sus dirigentes, correspondía a un sistema basado en la asociación de intereses y nacido de una guerra que fue ante todo una guerra europea — aunque también se extendió a otros continentes — y la guerra de una Europa cuya política se basaba en el equilibrio del poder y en la fría dureza del llamado realismo político.

79. A diferencia de ella, las Naciones Unidas nacieron de un conflicto universal, de una guerra total, que afectó a combatientes y a población civil en casi todos los continentes. Fue, evidentemente, una guerra de intereses — como los intereses coloniales, por ejemplo — pero fue también una guerra de ideologías. Era natural que la Carta de las Naciones Unidas, que nació como un instrumento para asegurar la paz, preservando a las generaciones futuras del flagelo de la guerra, no podía crear una sociedad de naciones sino que aspiró a constituir una comunidad de pueblos — “Nosotros los pueblos de las Naciones Unidas”, como dice la Carta — y que tenía que basarse en la universalidad, la coexistencia, la no intervención en los asuntos internos de los Estados y la igualdad de los Estados grandes y pequeños. Por ello, también, tenía que servir de medio de coordinación de la cooperación internacional en las esferas económica, social, cultural y humanitaria.

80. Al llegar al primer cuarto de siglo tenemos que preguntarnos si la Organización ha cumplido con su esencial deber de mantener la paz y la seguridad internacionales y es un hecho positivo que durante los 25 años se ha preservado a la humanidad del flagelo de una guerra total. Pero, como lo dijo usted, Sr. Presidente, de manera magistral en su discurso inaugural “la paz no consiste en la mera ausencia de conflictos armados” [1839a. sesión, párr. 45]. Y es evidente que la ficticia paz universal que vivimos es, más que ausencia de conflictos, una expresión del aterrador equilibrio de las armas de destrucción en masa, especialmente las termonucleares y sus vectores.

El Sr. El-Shibib (Irak), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

81. La gradación de la muerte es una trágica experiencia en la historia de la guerra. Hasta el siglo pasado, las guerras consistían en movimientos de ejércitos, con el fin de ocupar territorios enemigos. La primera guerra mundial fue una guerra de posiciones — las trincheras — en que cada kilómetro ganado o perdido significaba una co-

piosa cosecha de muerte. La segunda guerra fue una masiva destrucción de las retaguardias, para quebrantar el poder económico y la voluntad de lucha de las naciones enemigas. Una tercera guerra mundial afectaría a la humanidad y no podría ser ganada por Potencia alguna, pues tendría el carácter reversible de los bumerang, ya que su poder letal es tan incontrolable como universal. Hasta hace pocos años se calculaba en 100.000 megatonnes el poder nuclear que hoy debe haber aumentado considerablemente: Esto, que en potencia explosiva significa más de 100.000 millones de toneladas de trinitrotolueno-trilita (TNT), en poder letal significa muchísimo más, pues la precipitación radiactiva produciría efectos destructivos a miles de kilómetros de distancia.

82. En su introducción a la memoria anual [A/8001/Add.1 y Corr.1], nuestro ilustre Secretario General dice que los gastos militares de los países industriales en armamentos nucleares y convencionales representan más del 85% del total de los gastos militares del mundo entero. . . que actualmente excede los 200.000 millones de dólares por año.

83. En lo tocante a los vectores, *The New York Times* de 23 de noviembre del año anterior — hace menos de un año — señalaba que los Estados Unidos tenían 536 bombarderos intercontinentales, 1.054 cohetes de base terrestre y 655 basados en submarinos, en relación con 150, 1.350 y 205 de la Unión Soviética, respectivamente. Debe agregarse a ese dato que a los proyectiles de una sola cabeza nuclear del tipo de los Polaris han seguido los de cabezas múltiples, como los Poseidón norteamericanos y los SS-9 soviéticos.

84. Esta versión ultramoderna de lo que alguna vez se llamó “paz armada” significa que el antiguo equilibrio del poder es hoy, además, un equilibrio del terror y que no se puede hablar seriamente de preservación de la paz y la seguridad mientras no se aborden seriamente los problemas del desarme general y completo.

85. En cuanto a la preservación de la paz y la seguridad, es un hecho evidente que sólo se ha podido lograrla en cuanto a evitar un conflicto universal, pero que no se han podido evitar las guerras locales y el nuevo fenómeno de las guerras civiles con apoyo internacional.

86. Primeramente fue Corea. Su origen remoto fue el cuestionable Tratado de Moscú de 1945, poco después de haberse firmado la Carta de las Naciones Unidas, que no admite la creación de fideicomisos por parte de los Estados. Los resultados prácticos, la división de un país de vieja y propia cultura en sectores inconciliables.

87. Más tarde fue Viet-Nam, esa tierra mártir en donde la generación que hoy tiene 30 años nunca conoció un día de paz. Es necesario que esa guerra injusta y cruel termine y que el pueblo vietnamita sea libre de determinar su destino.

88. Y, por último, el Oriente Medio, cuna de culturas, vivero de religiones, en donde pueblos de una misma calidad étnica, vinculados por la interacción de tradiciones religiosas y culturales, no logran los medios de una solución de sus controversias, quizás porque las presiones ex-

ternas, el juego de las esferas de influencia política y la hipócrita batalla de los intereses estratégicos de las grandes Potencias mantienen encendida la hoguera de la discordia.

89. El Presidente Velasco Ibarra, Jefe del Estado ecuatoriano, ha expresado frecuente y entusiastamente su admiración por el pueblo judío como fuente eterna de fuerzas espirituales y su firme apoyo a Israel en cuanto a la necesidad de que se le consagre el derecho a la existencia segura y reconocida. Para mi país, que tiene una larga tradición de respeto al principio de solución pacífica de controversias y conflictos internacionales, resulta indispensable una solución negociada que se ajuste a la letra y al espíritu de la Carta. El propio Secretario General, U Thant, en la introducción a la memoria anual ha hablado con realismo acerca de la necesidad de que se inicien conversaciones, diciendo:

“Solamente una vez que las conversaciones estén en marcha y las partes comiencen a ocuparse del fondo del asunto se verá claro si están preparadas, en el interés de la paz, a aceptar aquellas concesiones, y aun a correr lo que consideran riesgos para sus intereses vitales, que son el precio ineludible de una solución pacífica” [*ibid*, párr. 48].

90. Si es dolorosa la cruenta lucha de combatientes de pueblos de una región geográfica que tantos aportes ha dado a la cultura humana, lo es también que esa lucha se extienda a no combatientes tomados como rehenes.

91. En sí mismo, el concepto de rehenes es una supervivencia de la barbarie, porque la persona humana no es un bien instrumental negociable sino un fin en sí misma. Pero es más injustificable cuando el concepto de rehenes se aplica a no combatientes, a mujeres y niños de países ajenos a los conflictos. Por ello tengo instrucciones de expresar una condena enérgica del secuestro de aviones, que pone en peligro vidas inocentes y la captura de rehenes. Mi delegación apoyará toda medida destinada a evitar y castigar estos atentados.

92. Si en la preservación de la paz y la seguridad internacionales las fallas son visibles, no lo son menos en cuanto a la aplicación del principio de universalidad, que es otro de los fundamentos de la Organización.

93. La universalidad de la Organización parte del hecho mismo — antes no logrado — de que la Carta impone obligaciones no sólo a los Estados Miembros sino a los no miembros. Al ser los Estados no miembros sujetos de obligaciones, tienen derechos correlativos, el primero de los cuales es su acceso a la Organización con la sola exigencia de cumplir sus deberes. La universalidad no será lograda mientras permanezcan fuera de la Organización, debido al juego de los intereses políticos, algunos Estados capacitados para cumplir con sus obligaciones internacionales y mientras permanezcan bajo el oprobioso régimen colonial algunos pueblos que esperan su libertad para constituirse en Estados soberanos.

94. No puede mantenerse por más tiempo la artificial concepción de “provincias ultramarinas” con que Portugal elude el cumplimiento de los deberes que le impone el Capítulo XI de la Carta. La guerra colonial que sostiene

requiere la única solución aceptable, que es la concesión de la libre determinación a los pueblos de los territorios que administra. La permanente acción ilegal de Sudáfrica en Namibia es una irritante burla de los principios, y la opresión del régimen ilegal de Rhodesia sobre las mayorías zimbabwes es un oprobio. Esperamos ver pronto como Miembros activos de esta Organización a Angola, Mozambique, Guinea (Bissau), Namibia y Zimbabwe.

95. El principio de la libre determinación de los pueblos en el sentido de su capacidad de darse su propio gobierno y el de no intervención en los asuntos internos de los Estados, ha sufrido también serios reveses y contradicciones. En el ambiente llamado de la democracia occidental creció hace poco la peligrosa doctrina de la disciplina del poder, que era un replanteamiento de la anacrónica doctrina Monroe y que antes se había extendido a la Europa occidental, con el llamado “monroismo británico” contenido en la nota a Estados Unidos de 19 de mayo de 1928 respecto al Pacto Briand-Kellog². Modernizada, ha encontrado eco fuera del mundo occidental. A las intervenciones políticas en el ámbito americano y asiático siguieron las reprochables imposiciones ideológicas por la fuerza en Europa oriental. El peligro de la doctrina de las esferas de influencia sigue siendo una amenaza contra los principios de la Carta.

96. El principio de la coexistencia pacífica y la amistad entre los pueblos de diversos sistemas ha recibido un positivo incremento. Quienes hemos vivido en las Naciones Unidas los días asfixiantes de la “guerra fría” podemos hoy respirar el aire menos denso de la coexistencia. Sin embargo, la coexistencia y la universalidad son términos correlativos y mientras persista la actual situación respecto de la República Popular de China puede afirmarse que las divisiones entre el mundo oriental y el occidental han cambiado sólo la posición geográfica desplazando más hacia al oriente el meridiano divisorio.

97. La coexistencia pacífica mediante el más estrecho entendimiento de las superpotencias lleva aparejado el peligro de que, siendo ambas Potencias industriales, sus intereses coincidentes pueden afectar al tercer mundo. Es interesante que, a medida que crece el entendimiento Este-Oeste, se ahondan las diferencias entre el norte industrializado y el sur en desarrollo. Un ejemplo de ello ha sido el fácil entendimiento entre las Potencias industriales sin distinción de ideología en cuanto a una inmediata limitación de las aguas territoriales y la prudente actitud de los países en desarrollo que, en general, creen preferible tratar estos problemas en relación con todos los del mar incluyendo el previo establecimiento del régimen internacional y el mecanismo aplicable a la exploración y explotación de los fondos marinos y oceánicos y su subsuelo fuera de los límites de su jurisdicción nacional.

98. América Latina tiene una larga tradición jurídica en materia de dominio marítimo. El Sr. Canciller de Colombia citó [1846a. sesión] uno de los principios de México de 1956, o sea que la extensión del mar territorial no es una norma de derecho internacional. Quisiera recor-

² Tratado General de Renuncia a la Guerra como Instrumento de Política Nacional, firmado en París el 27 de agosto de 1928.

dar otro principio de México de 1956, que es el reconocimiento del derecho de cada Estado de fijar la extensión de sus aguas jurisdiccionales de acuerdo con sus características geográficas y geológicas, así como con los intereses de su población, hasta límites razonables. Ese derecho fue reconocido en cierta forma en el Tratado de Tlatelolco³ y fue reiterado en Lima en agosto pasado con el apoyo de casi todos los países latinoamericanos, incluyendo el fraterno apoyo de la hermana República de Colombia. También en esa reunión se reiteró el concepto de la plataforma continental, concepto que nació en la capital de la República Dominicana en 1956, que se incorporó a la Convención de Ginebra de 1958 y que es opuesto totalmente a la propuesta de 1970 formalizada por el Presidente Nixon sobre fondos marinos.

99. En la reunión de Estados no alineados realizada en Lusaka⁴ hace pocos días, a la que el Ecuador concurrió como observador, se afirmó que se comprometen a ejercer plenamente su derecho y cumplir su deber de conseguir, en bien del desarrollo y bienestar de sus pueblos, la máxima utilización de los recursos naturales existentes en su territorio y los mares adyacentes.

100. La agudización de los desacuerdos en el sentido de los paralelos entre el norte desarrollado y el sur en desarrollo, tiende a poner en segundo plano las diferencias políticas a lo largo de los meridianos. Las metas del desarrollo propuestas en el primer decenio están lejos de ser logradas. Persisten cada vez más las injusticias en los términos del intercambio y la ayuda de los países desarrollados se convierte frecuentemente en una burla, pues retorna en forma de intereses, dividendos y adquisiciones, muchos millones de los que se reciben de ayuda.

101. Una importante consecuencia política es la crisis de la democracia representativa. Mientras las masas desposeídas de los países en desarrollo no logren altos niveles económicos y culturales, la democracia representativa será cada vez más el beneficio de minorías privilegiadas. La democracia política sin democratización económica es una palabra puesta sobre un recipiente vacío. Y el creciente avance de nuevas concepciones políticas nacionales que rompen con violencia las formas de la democracia representativa debería alertar a quienes mantienen en condiciones de subdesarrollo a los pueblos sobre los que quisieran ejercer hegemonía política.

102. No quisiera que este examen pudiera parecer un catálogo de frustraciones. Es fácil acumular sobre la Organización los errores ajenos como caen sobre los “chivos expiatorios” los ajenos pecados. Se exige a la Organización más de lo que ella puede dar dentro de sus limitaciones constitucionales.

103. En primer lugar, la Organización no es un superestado, ni la Asamblea General un parlamento mundial, ni mucho menos el Consejo de Seguridad un poder ejecutivo y la Corte Internacional de Justicia un órgano judicial compulsivo. Sin embargo, frecuentemente se le pide a la Organización que actúe como si fuese un superestado. Las Naciones Unidas fueron originalmente sólo las na-

ciones que, unidas, ganaron la guerra. De ello hay notorias supervivencias en la Carta, como, por ejemplo, los Artículos 53, 77 y 107, que mantienen el concepto de “Estados enemigos”.

104. Aunque la intención idealista de los creadores de la Carta fue constituir una comunidad de naciones, conserva ella expresiones de la política del poder, como el veto consagrado en el Artículo 27 mediante el principio de unanimidad de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad y el veto velado que los Artículos 108 y 109 les otorgan en cuanto a la reforma de la Carta.

105. La tendencia de algunas grandes Potencias de sostener el carácter privativo y excluyente del Consejo de Seguridad en materias de mantenimiento de la paz es otro vestigio de la supervivencia de la política del poder, pues la Carta sólo ha concedido al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial — o sea, en primer término — otorgada por los Miembros, es decir, por la Asamblea General.

106. Estos factores constitucionales han paralizado frecuentemente la acción del Consejo, que ha pasado del veto sistemático al régimen inoperante de los inocuos consensos. A este punto nos referiremos al debatir en la Primera Comisión el tema del fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales.

107. Otro hecho que paraliza la acción es el derivado de la arbitraria interpretación que algunas grandes Potencias hacen de las operaciones para el mantenimiento de la paz. La creación de fuerzas de paz capaces de actuar rápidamente de acuerdo con el Capítulo VII de la Carta es una premisa sin la cual todas las resoluciones del Consejo serán simples ejercicios académicos.

108. Otro medio eficaz recomendable sería la creación de un grupo de expertos capaces de ser movilizados a zonas en donde se presenten controversias o situaciones que puedan poner en peligro la paz y la seguridad. Esa idea, que hace algún tiempo fue generosamente planteada por los Países Bajos, podría ser reexaminada y revitalizada.

109. Me he referido antes a los fracasos en cuanto al principio de universalidad. Sin embargo, debe recordarse que en 1946 sólo 51 Estados formaban parte de la Organización. En 1955 acrecieron en 16, después de una larga espera. Cuando comience el período conmemorativo serán posiblemente 127. La lucha constante de los países del tercer mundo logró victorias ingeniosas en el campo de la descolonización, y esperamos con fe que esa lucha continúe.

110. Con respecto al principio de universalidad, debo expresar que ella no consiste sólo en la incorporación de nuevos Estados, sino, sobre todo, en el acuerdo universal de que la Carta es un tratado multilateral mediante el cual los Estados Miembros han aceptado colocar una parte de su jurisdicción interna bajo jurisdicción internacional. Por ello, mi delegación estima peligrosa la tendencia a considerar que los acuerdos y sistemas regionales tienen un papel primordial en los problemas de paz y seguridad. Si África o América Latina se encerraran en

³ Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina, firmado en México el 14 de febrero de 1967.

⁴ Celebrada del 8 al 10 de septiembre de 1970.

sus sistemas regionales y esa tendencia se propagara a otros continentes, las Naciones Unidas no tendrían razón de ser. Los sistemas regionales, muy valiosos en el campo de la cooperación económica, social, cultural y política, son medios de solución de controversias en virtud de lo dispuesto en el Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas, que es el organismo primordial para el mantenimiento de la paz y la seguridad, pero no pueden ser invocados como una jurisdicción compulsoria y excluyente.

111. Recapitulando lo dicho, podría parecer que las Naciones Unidas, al no tener la fuerza coactiva de un superestado, reducirían su papel al de un tedioso foro de oradores. Pero es evidente que la Carta de las Naciones Unidas ha dotado a la Organización de elementos dinámicos que la hacen perfectible aun sin necesidad de reformas expresas.

112. El hecho de que la Organización carezca del carácter coercitivo de un superestado no le quita, sino que refuerza, el carácter de órgano de la opinión pública internacional. Este es un hecho que responde no sólo a los avances tecnológicos, sino al sentimiento de comunidad cada vez más estrecho y vinculante.

113. La presión de la opinión pública que las Naciones Unidas encarnan ha permitido no sólo el fortalecimiento de la coexistencia pacífica, sino el de la cooperación, con logros tan felices como el Tratado de Moscú sobre ensayos nucleares, de 1963, que esperamos sea completado con la abolición de las pruebas subterráneas y se universalice con su aceptación por parte de todas las Potencias nucleares; el Tratado sobre la prohibición del uso del espacio exterior para colocar armas de destrucción en masa suscrito en 1967 [*resolución 2222 (XXI)*]; el Tratado de no proliferación de armas nucleares [*resolución 2373 (XXII)*], de 1968, que esperamos se perfeccione y alcance validez universal, y el Tratado de Tlatelolco, cuyo Protocolo de garantía sigue esperando la firma de todas las Potencias nucleares. Las Naciones Unidas van convirtiéndose así, cada vez más, en lo que usted, Sr. Presidente, en su obra escrita en colaboración con el profesor Goodrich, llamó "la conciencia abierta de la humanidad".

114. También como órgano de opinión pública internacional, las Naciones Unidas cumplen el deber de concentrar la atención mundial en cuanto al fiel respeto de los derechos humanos. La lucha contra la discriminación por motivos de raza, sexo, nacionalidad o religión va convirtiéndose en cuerpos orgánicos de doctrina y en convenciones jurídicamente obligatorias. Ciertamente que, para vergüenza de la humanidad y como perpetua violación de la Carta, existe en Sudáfrica y en la Rhodesia de Ian Smith el *apartheid* como doctrina de Estado; pero es cierto también que en otras partes del mundo el racismo se ha tornado una práctica ilegal y punible.

115. Las Naciones Unidas han servido de centro de opinión en otros importantes asuntos; entre ellos, sólo citaré la iniciativa de Suecia sobre los problemas del medio humano. El hombre es quizás el único animal que destruye su medio circundante: el agua, el aire y la tierra. Mediante la ciencia y la técnica, el hombre ha logrado el dominio de la naturaleza, pero se ha olvidado de que él mismo es un limitado ser animal que, como lo dijo el pro-

fesor René Dubos, de la Universidad Rockefeller, "sólo puede vivir en tanto que mantenga y cree en torno suyo un microhabitat similar a aquel en que se ha vuelto lo que es". Esta necesidad de conservación de la biosfera es uno de nuestros más urgentes problemas y la base de nuestra supervivencia.

116. Terminaré con una conclusión inevitable que esta mañana hizo notar el representante de la Argentina: las Naciones Unidas no pueden ser más que lo que sus Miembros — grandes, medianos y pequeños — quieren que sean. Pero cualesquiera que sean las diferencias sobre los fines y sobre los medios para lograrlos, hay cuatro principios esenciales que se pueden señalar como universalmente aceptados.

117. En primer lugar, que la guerra no podrá ser más un medio de crear, alterar o extinguir derechos. Este principio, que fue incorporado a la Carta como norma obligatoria preexistente, es el único que puede restituir a un mundo de conflictos la sensación de seguridad que es condición de la paz. Para ello es necesario desarrollar y perfeccionar sistemas más completos para la solución pacífica de controversias, la condenación de la agresión y el desconocimiento de las conquistas territoriales obtenidas mediante la amenaza o el uso de la fuerza. Desde su creación como Estado, el Ecuador ha mantenido un constante respeto al principio del *uti possidetis jure* que ha servido en América Latina de fuente de creación de las nacionalidades sobre la base no sólo de las capitánías generales y virreynatos, sino también de las audiencias.

118. El segundo principio es que la paz y la seguridad están vinculadas, en un momento de crisis histórica como el que vivimos, a la coexistencia pacífica de sistemas a veces opuestos. La división del mundo en esferas de influencia conduce a la negación de los principios básicos de la coexistencia, que son el respeto a la libre determinación política, la no intervención en los asuntos internos y la igualdad de los Estados grandes y pequeños.

119. El tercer principio es la universalidad, que es la base de la idea de comunidad internacional que las Naciones Unidas aspiran a ser. Ella exige una política de puertas abiertas y la liberación de los países y pueblos coloniales.

120. El cuarto y último es que la cooperación leal en la esfera económica es indispensable para disminuir la brecha entre el desarrollo y el infradesarrollo. A lo que he llamado opinión pública internacional en lo político corresponde en lo económico lo que el Presidente Caldera, de Venezuela, ha llamado justicia social internacional. No se debe olvidar que los países en desarrollo son, en su mayoría, países que pasaron por regímenes coloniales cuyas metrópolis adquirieron su actual poder económico a expensas de la explotación de los pueblos coloniales. Se está celebrando la primera década de la descolonización política. Esperamos que la próxima década, que corresponde al decenio del desarrollo, contemple el comienzo de la lucha contra el colonialismo económico. Sobre la riqueza de unos, basada en la pauperización de otros, se creó la paz de las ergástulas, pero no puede hacerse la paz con justicia a que aspiran todos los pueblos de la tierra.

121. El hecho de que la Organización no pueda ser más que lo que la voluntad de sus Miembros permita, crea grandes responsabilidades. En nuestras manos está hacer de las Naciones Unidas una comunidad organizada para el cumplimiento de los nobles principios y propósitos de la Carta, o un conjunto de pueblos sometidos a la voluntad omnipotente de las superpotencias armadas; un mundo de libertad o de obediencia, de justicia o de arbitrariedad, de bienestar o de miseria. Hago votos porque cuando se juzgue nuestra obra en proyección histórica se encuentre que hemos cumplido con nuestro deber.

122. Sr. ICKONGA (República Popular del Congo) (*interpretación del francés*): No voy a comenzar mi intervención sin referirme nuevamente al vibrante y solemne homenaje que nuestro representante permanente ha rendido ayer desde lo alto de esta tribuna [1852a. sesión] a la memoria del Presidente Nasser, cuya muerte ha sido profundamente sentida por todo el pueblo congolés y particularmente por el Presidente Marien N'Gouabi, quien estaba ligado al ilustre desaparecido por una muy grande afección y por una camaradería de combate, y por mí, que durante tres años desempeñé las funciones de Embajador de un país amigo ante la República Árabe Unida, beneficiándome por este hecho de las atenciones de aquel que ha pasado al limitado grupo de los héroes de la Historia.

123. Durante tres años y al correr de los días, he seguido de cerca la acción multidireccional del Presidente Nasser. He observado particularmente su férrea voluntad de hacer de Egipto un país potente y fuerte, de construir allí una economía independiente, de hacer del *fellah* egipcio un hombre consciente de su personalidad, digno y respetado; yo he admirado su coraje sin par que, como el que animaba a los faraones, le permitió realizar la gran represa de Asuán, afrontando miles y miles de dificultades.

124. El Presidente Nasser ha triunfado. Muere en el momento en que su pueblo lo amaba, cuando Africa está en parte liberada y cuando ella encara el combate decisivo para expulsar de su tierra a los colonialistas e imperialistas.

125. Ciudadano del tercer mundo, no alineado, apoyo de los movimientos de liberación, panafricano, panárabe, he aquí al Presidente Nasser cuya memoria saludamos respetuosamente.

126. La República Popular del Congo, por mi intermedio, se complace en añadir una nota al concierto de felicitaciones plenamente merecidas que han dirigido al Presidente Hambro, con una calurosa elocuencia de la que se desprende una cierta descarga emotiva, los eminentes oradores que me han precedido en este debate general. Las cualidades morales e intelectuales del Presidente Hambro, de una excepcional riqueza, sus talentos de diplomático, de hombre de derecho y de Estado, han sido suficientemente expuestos por unos y otros con el objeto de recordarnos que la suerte de la vigésima quinta Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas ha sido confiada a una personalidad apta para conducir nuestros debates hacia el ideal al que todos nosotros debemos aspirar: el acercamiento de los pueblos para una

mejor comprensión y una cooperación creciente de todas las razas, de todos los países.

127. El Presidente Hambro sucede a la señora Angie Brooks-Randolph, quien ha marcado con su fuerte y cautivante personalidad la vigésima cuarta Asamblea, dando a las naciones del mundo la prueba definitiva de la férrea voluntad de la mujer africana por liberarse de las barreras del pasado y participar plenamente en la edificación de un mundo nuevo.

128. Finalmente, después de haber saludado el coraje, la lucidez, la dedicación a la causa de la paz de nuestro Secretario General U Thant podré tener la conciencia tranquila por el deber cumplido.

129. Tenemos a nuestro alcance varias maneras de celebrar este vigésimo quinto aniversario de la Organización de las Naciones Unidas. Es en todos los casos la ocasión, el lugar, para que hagamos todos el balance de la salud de nuestra Organización.

130. Algunos, en la embriaguez del progreso técnico, envolviéndose en una hipocresía a la cual nos han habituado, abordan este evento librándose a construcciones pseudo filosóficas que lejos de zanjar con objetividad las dificultades de una trágica persistencia en las cuales se debate la comunidad internacional, sólo contribuyen, muy a menudo, por sus aforismos, por el vocabulario disponible y predeterminado de esta inaceptable mentira, a tornar más opaca la máscara que oculta los problemas cruciales de nuestro tiempo y que impide toda durable solución.

131. Por lo contrario, porque se encuentran en los primeros palcos de este gran escenario de violencias, de injusticia y de explotación que constituye el verdadero telón de fondo de nuestra sociedad de hoy, hacen gustosamente una cuestión de honor el oponer a ese lirismo exaltante la ley dura de las realidades, a revelar la verdad sin exagerar pero, sin debilidad de ninguna clase, para extraer de ella útiles lecciones, determinadas reivindicaciones que se apoyan sobre el espíritu y la letra de la Carta de la cual todos citan aquí pasajes abundantes.

132. La celebración del aniversario de la Organización, excelente de por sí, corre lamentablemente el riesgo de limitarse a una simple formalidad mundana, sobre todo si no se respetan lealmente los objetivos y principios de la Carta que rigen la dirección que deben seguir las actividades de la Organización y que están destinados — es preciso subrayarlo — a guiar la conducta de la Organización y de los países miembros, con el fin de llegar al logro feliz de los objetivos comunes que los Estados Miembros se han fijado.

133. La objetividad me obliga a decir que existe un abismo entre estos principios y su sana aplicación. ¿Qué es lo que comprobamos cada día? El fariseísmo de algunas grandes Potencias que se apartan cada día más de la esperanza expresada en la Carta, de que se establezca una paz que ofrezca a todas las Naciones los medios de vivir con seguridad en el interior de sus fronteras, una paz que dé a todos los hombres de todos los países la seguridad de una vida normal, liberados del miedo y de la nece-

sidad, ha decepcionado cruelmente a las jóvenes naciones del tercer mundo que habían puesto sus esperanzas en las Naciones Unidas.

134. ¿Qué han hecho estas grandes Potencias de positivo para liquidar la tiranía, la servidumbre, la opresión y la intolerancia? Tengamos el coraje intelectual — ese coraje que consiste en buscar la verdad, o en confesarse a uno mismo la verdad cuando ella no nos agrada, o finalmente, en decir la verdad — de tomar nota de nuestros defectos e insuficiencias. Algunos oradores desde esta tribuna han invitado a todas las delegaciones a que hagan una autocrítica, un examen de conciencia, con motivo del vigésimo quinto aniversario de la Organización.

135. Debo decir, en lo que a nosotros concierne, que el pueblo revolucionario de la República Popular del Congo es fundamentalmente pacífico. Está convencido que en la paz y en la armonía con sus vecinos podrá construir una economía independiente y próspera. Se felicita de la reconciliación que tuvo lugar en junio último entre las dos Repúblicas hermanas del Congo, cuyos Jefes de Estado, el Presidente Marien N'Gouabi y el Presidente Joseph-Désiré Mobutu, han demostrado en esa oportunidad un valor y un sentido de responsabilidad de los que Africa puede estar orgullosa con todo derecho. Nuestros dos dirigentes han dado la prueba ante los ojos del mundo, de que las diferencias ideológicas no deberían constituir en ningún caso factores permanentes de división y de tirantez.

136. En el interior de nuestras fronteras, el Partido Congoleño del Trabajo continúa siguiendo incansablemente esta misma política de paz, de democracia y de justicia, asociando a la pesada tarea de la construcción nacional a todos los congoleños dedicados a los ideales de la revolución, sin diferencias étnicas ni de regiones.

137. A pesar de este deseo ferviente de paz, todos los días somos objeto de los asaltos del imperialismo, que tiende a crear entre nosotros focos de agitación y perturbación. Pero el pueblo congoleño, unido como un solo hombre alrededor de su jefe y de su partido, está resuelto a hacer fracasar estas tentativas criminales del imperialismo.

138. Como africano, no puedo dejar de emitir una opinión severa en cuanto a la misión de descolonización confiada a la Organización de las Naciones Unidas por los pueblos africanos. Este año, que es decididamente el de los aniversarios negativos, celebramos el décimo aniversario de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Sería insostenible decir que no se ha hecho nada en esos 10 años en cuanto a la aplicación de esta Declaración. Pero con objetividad, es preciso reconocer que los resultados en esta materia son muy débiles. Me resulta difícil comprender por qué el ciudadano del Congo tendría más derecho a la libertad que su hermano de Angola, de Mozambique, de Namibia o de la Guinea Bissau. ¿Existe una proporcionalidad a la dignidad y a la independencia? La guerra colonial y criminal que Portugal impone a los pueblos africanos se beneficia del apoyo activo e innegable de ciertas grandes Potencias, miembros de la Organización. La OTAN da su cooperación orgánica, a sabiendas de todo el mundo, a los colonialistas portugueses, que cuentan

igualmente con la ayuda financiera y militar de los países capitalistas que, envueltos en su manto de funesta hipocresía, explotan la credulidad de los países africanos, al mismo tiempo que se hacen cómplices sanguinarios de los enemigos de nuestros pueblos. La razón calculadora y la reciprocidad que se da por descontada han guiado una vez más la mano del imperialismo, del capital explotador y monopolista, decidido en su rapacidad a apoderarse de las inmensas riquezas mineras y agrícolas de Angola y de Mozambique. Esta verdad llega poco a poco al espíritu de quienes recapacitan y los pueblos africanos saben que aquellos que ayudan a los colonialistas portugueses a mantener una parte del Africa bajo el yugo colonial, son y no pueden ser más que los peores enemigos de nuestro continente y de nuestros pueblos.

139. Desde hace 10 años no hemos dejado de denunciar, con el expediente en la mano, la política del *apartheid* y los intentos imperialistas del Gobierno de Pretoria, que gracias a la seguridad y la ayuda considerable que obtiene constantemente, a pesar de las resoluciones del Consejo de Seguridad, de ciertas Potencias occidentales, se dedica obstinadamente, en su desprecio de toda regla internacional, a cometer crímenes inmundos contra el pueblo de Namibia y otras poblaciones pacíficas de Africa. ¿El régimen minoritario de Salisbury, que apoyan los racistas de Pretoria y los colonialistas incurables, no es un reto permanente e inaceptable para la comunidad internacional? ¿Puede decirse al Africa cuál es el eco que se recoge de las grandes Potencias ante el Manifiesto de Lusaka⁵, verdadero llamado a la razón y a la fraternidad? Nosotros reafirmamos que la responsabilidad del destino del pueblo zimbabwe incumbe al Reino Unido, que a pesar de las demandas reiteradas de los países africanos no ha querido restablecer el derecho de la mayoría a dirigir un país que es suyo.

140. La identidad de destino de los pueblos africanos, sobre los que se abatió sin excepción la dominación colonial más cruel de la historia, nos dicta el deber sagrado de sostener por todos los medios la justa lucha de los movimientos de liberación, que librarán a nuestro continente de todas las secuelas y de todas las manchas del colonialismo y del imperialismo.

141. He hablado de Africa, pero en otras partes del planeta, la intolerancia y los sueños de dominación imperialista prenden hogueras que son una verdadera amenaza a la paz y a la seguridad internacionales. Las cruzadas emprendidas por una gran Potencia, los Estados Unidos de América, que en nombre de un anticomunismo visceral siembra ruinas y duelo por todas partes, nunca han sido condenadas aquí con el vigor que ellas merecen.

142. Esta actitud de renunciamento, la falta de perspicacia y de firmeza de la Organización, hace que cada uno de nosotros sea parte en una transacción hipócrita, cómplice de fuerzas agresivas que, a pesar de la vigorosa resistencia que no han dejado de oponer las fuerzas patriotas que luchan violentamente por la liberación nacional, la independencia y la paz, están lejos de renunciar a sus empresas sangrientas.

⁵ Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo cuarto período de sesiones, Anexos, tema 106 del programa, documento A/7754.

143. Por ello, con motivo del vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas, no debemos vacilar en denunciar todo elemento que afecte la paz.

144. Denunciar las maniobras de toda clase, los artificios jurídicos que utilizan ciertas Potencias para poner obstáculos al restablecimiento de la República Popular de China en sus derechos legítimos de Miembro fundador de las Naciones Unidas, es un deber que se impone a la conciencia internacional. El valiente pueblo chino tiene el derecho imprescriptible de colocar en Pekín el gobierno y las instituciones de su elección. ¿No es una inmensa vanidad pretender que ese gran pueblo, que aporta su contribución de calidad al progreso de la humanidad, esté representado por la camarilla de Chiang Kai-shek, dicho de otra manera, por un "gobierno americano de expresión china"?

145. Desde hace 20 años se obstaculiza la discusión a fondo del problema coreano, otro foco de agresión que sostienen los Estados Unidos de América en Asia. Mi delegación desea, una vez más, denunciar el peligro que plantea para la vida pacífica del pueblo coreano el gobierno imperialista americano. ¿Cómo apagar su rebelión ante la frontera artificial impuesta por el agresor a esta nación rica en cultura y tradiciones milenarias? Nosotros decimos que para favorecer la unificación de Corea y la paz, es urgente que las tropas de ocupación americanas que utilizan sin escrúpulos la bandera de las Naciones Unidas se retiren de la parte sur de Corea; que por otra parte la Comisión de las Naciones Unidas, llamada "para la Unificación y Rehabilitación de Corea", instrumento servil de la administración norteamericana, sea disuelta; que se haga un llamamiento a las delegaciones del norte y del sur de Corea con el fin de encontrar una solución al problema dramático de ese país.

146. ¿Hay que hablar de la feroz agresión del Gobierno de Washington contra los pueblos vietnamita, camboyano y las demás poblaciones pacíficas del sudeste de Asia donde los Estados Unidos instalan fantoches sanguinarios que les son fieles? Estas agresiones bárbaras no han recibido aquí más que protestas suaves.

147. La guerra de exterminio continúa en Viet-Nam, pese a las propuestas constructivas hechas por la República Democrática de Viet-Nam y el Frente Nacional de Liberación en la Conferencia de París, propuestas que nunca los Estados Unidos han querido tener en cuenta. Las fuerzas de agresión norteamericanas han invadido a sangre y fuego a Camboya y el mundo no ha dicho una palabra.

148. Es así como la Organización y las grandes Potencias que la dirigen entienden instaurar la paz en nuestro planeta.

149. La República Popular del Congo apoya plenamente la lucha de resistencia a la opresión de los pueblos indochinos.

150. Los acontecimientos del Oriente Medio llevan también, en sus hechos trágicos, la marca de la obra criminal del imperialismo, que tiende, de ahora en adelante, a enfrentar los asiáticos con los asiáticos, los latinoame-

ricanos con los latinoamericanos, los africanos con los africanos y los árabes con los árabes. Por nuestra parte estamos a favor de una solución pacífica de todo conflicto. En cuanto concierne al conflicto del Medio Oriente, los intereses fundamentales del pueblo palestino deben ser salvaguardados. No habrá nunca una solución a esta crisis mientras el pueblo palestino, frustrado en sus derechos, no se vea asociado a las posibles negociaciones.

151. Pasaré en silencio, porque el corazón me sangra, el fracaso en que resultó la estrategia internacional del desarrollo que consagra la supremacía de las naciones desarrolladas sobre los países de Asia, de Africa y de América Latina, este imperialismo económico que amenaza incesantemente nuestras independencias aún frágiles, que nos inclina a emitir más de una duda acerca de la sinceridad y de la eficacia del nuevo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Las grandes Potencias económicas son las primeras en reconocer que el abismo que las separa de los países comúnmente denominados en vías de desarrollo, no deja de ampliarse.

152. Pero lo que no dicen es que ellas no están dispuestas a tomar medidas apropiadas para afrontar una situación que constituye un vivero de gérmenes de una revolución general, que hace pensar que no será beneficiosa para las futuras generaciones de los países desarrollados, porque ella se hará sin esas Potencias y necesariamente contra ellas. A nuestro juicio, y esto no es chantaje, ya que el Presidente Marien N'Gouabi nos ha enseñado siempre que debemos ante todo contar con nuestras propias fuerzas, sólo un renunciamiento a los egoísmos nacionales permitirá, si no evitar, por lo menos disminuir los efectos ciertamente nefastos de tal confrontación de intereses entre Estados.

153. Que ese problema ocupe un lugar de preferencia entre los que tenemos que meditar en ocasión del vigésimo quinto aniversario de la creación de nuestra Organización.

154. Este panorama sombrío que refleja los descontentos diseminados, los nidos de tensión que amenazan con alterar la resonancia del mensaje de paz y de esperanza contenido en la Carta de las Naciones Unidas, no puede hacernos olvidar que todos debemos afrontar, con lealtad, el peso conjunto de nuestras obligaciones internacionales y ayudar a las Naciones Unidas mediante nuestra conducta diaria y no sólo con declaraciones que se olvidan rápidamente. Debemos moderar las intenciones arbitrarias de algunos Miembros llevándolos al estricto respeto a los principios y objetivos de la Carta. Este es un deber que tiene que cumplir esta Asamblea, confiada a los talentos de su Presidente. No olvidemos, nuestra calidad de Estados Miembros nos confiere un estatuto doble: si tenemos derechos, no debemos perder jamás de vista que tenemos también deberes igualmente importantes, en especial, el deber de obedecer las disposiciones convenidas en interés de nuestra Organización, de la paz del mundo, de la amistad y del progreso de los pueblos. La República Popular del Congo, su Presidente, el Comandante Marien N'Gouabi, su partido, el Partido Congoleño del Trabajo y su Gobierno están dispuestos a suscribir gustosamente y con las dos manos este programa de amistad, de solidaridad y de paz.

155. Sr. KIRCHSCHLAGER (Austria) (*interpretación del inglés*): Permítaseme comenzar expresando al Embajador Hambro, en nombre de la delegación de Austria, los mejores deseos por su elección como Presidente de la Asamblea General.

156. Tengo la gran satisfacción de decir que su conocimiento brindará la posibilidad de que esta Asamblea General de las Naciones Unidas se encuentre bajo la Presidencia de un hombre a quien no sólo admiramos por su experiencia diplomática, sino también por que su personalidad y antecedentes están relacionados con los problemas y el respeto del derecho internacional. Quizá sea muy importante en momentos en que los sistemas de derecho nacionales e internacionales se ven expuestos a crecientes ataques.

157. Como representante de un Estado europeo, nos complace que el vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas sea celebrado bajo la Presidencia de un hombre proveniente de nuestro continente. Comenzando con la primera Asamblea General de 1946, que se convocó bajo la Presidencia de aquel estadista europeo de grandeza genuina — Paul-Henri Spaak — hasta este vigésimo quinto período de sesiones, una cadena de personalidades sobresalientes, provenientes de todos los continentes, ha presidido nuestras Asambleas. El Presidente de este período de sesiones continúa esa tradición ilustre.

158. Deseo también aprovechar esta oportunidad para expresar la sincera gratitud de la delegación austríaca a la Sra. Angie Brooks-Randolph, Presidenta del período de sesiones de la Asamblea General el año pasado.

159. Un hecho trágico de primera magnitud ha lanzado una sombra sobre nuestras deliberaciones. El Presidente Gamal Abdel Nasser, de la República Árabe Unida, falleció súbitamente el lunes de esta semana. Su país ha perdido un líder destacado; el mundo ha perdido un estadista, que habiendo optado por un cese del fuego seguido de negociaciones, ha reencendido las esperanzas de millones de seres en una solución pacífica del conflicto del Cercano Oriente. Inclínamos nuestras cabezas en memoria de un gran hombre y expresamos nuestra profunda simpatía al pueblo de la República Árabe Unida en su trágica hora de tristeza.

160. El vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas, que después de concluida la segunda guerra mundial surgió como un deseo genuino de liberar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, constituye una oportunidad para considerar lo que se ha logrado y también lo que se ha dejado sin hacer hasta el momento, una ocasión para examinar la propia conciencia y preguntarnos si cada uno de nuestros Estados Miembros contribuyó realmente a la cooperación pacífica de los pueblos del mundo. Al respecto, creo que debiera siempre tenerse en cuenta que la Organización puede utilizar con éxito las posibilidades que presenta la Carta, únicamente dentro de los límites que le fija la voluntad de todos los Estados Miembros y, especialmente, las grandes Potencias.

161. Volviendo la mirada a los acontecimientos de los últimos 25 años, uno tiene derecho a preguntar en qué

medida hemos demostrado respeto por los principios fundamentales del derecho internacional y en qué medida hemos actuado dentro del espíritu de la Carta. ¿Nos abstuvimos nosotros, los Estados Miembros de esta Organización, de usar la fuerza o la amenaza de la fuerza en nuestras relaciones internacionales, contra la integridad territorial o la independencia política de otros Estados? ¿Solucionaron siempre los Estados Miembros las controversias internacionales por medios pacíficos y, en tal forma, de no poner en peligro la seguridad internacional y la justicia? ¿Se aplicó el principio de que ningún Estado debiera interferir en los asuntos internos de otros Estados? ¿Se respetó el principio de equidad entre los Estados soberanos y sus pueblos, y su derecho a la autodeterminación? Y, finalmente, ¿cumplieron los Estados de buena fe con las obligaciones asumidas de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas?

162. Lamentablemente, debemos aceptar que existe una flagrante discrepancia entre la situación internacional actual y estos principios de la Carta y del derecho internacional que debieran haber regido las relaciones amistosas entre los Estados. Mientras aquí hacemos discursos, hay gente luchando y muriendo en el Sudeste de Asia y en el Oriente Medio. Se advierte un aumento alarmante de los horribles actos de piratería aérea, secuestros y asesinato de rehenes inocentes. Las reglas del derecho internacional, los principios de la Carta y los derechos humanos se pisotean diariamente, y errores reales o imaginarios son vengados ignorando la ley y negando el derecho.

163. Creo que esta situación, que causa grave preocupación, sólo puede resolverse si buscamos nuevamente en nuestro camino aquel deseo sincero y profundo de paz que guió a todas las naciones de la tierra al concluir la última gran guerra, y hacemos de los principios de la Carta de las Naciones Unidas la guía de nuestra conducta. Al igual que en la vida interna de un Estado, debe ejercerse la misma tolerancia mutua en las relaciones entre comunidades, tal como lo preconizaba Comenius — de quien se conmemora este año el tercer centenario de su muerte — cuando dijo:

“Ningún Estado recibe la paz interna como un presente gratuito. Es la expresión de un mutuo dar y recibir, de una autorrestricción, de una libertad basada en derechos equitativos e inalienables y de la dignidad inherente a todos los hombres. Lo mismo se aplica a la paz exterior: no caerá, simplemente, en nuestro regazo sin este mutuo dar y recibir, automoderación y esfuerzo continuo.”

164. Austria, como Estado neutral permanente, cuya seguridad nacional se encuentra estrechamente vinculada a la estabilidad internacional, está vitalmente interesada en todas aquellas medidas que puedan conducir a reforzar la seguridad internacional. En consecuencia, acogimos con beneplácito el debate del vigésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General sobre el tema “Fortalecimiento de la seguridad internacional” y presentamos al Secretario General de las Naciones Unidas nuestra posición y propuestas sobre este tema [A/7922]. Para acercarnos más a este objetivo de la “seguridad internacional” es necesario, en primer lugar, for-

talecer a las Naciones Unidas como la más importante institución para la preservación de la paz mundial y apoyarla en el cumplimiento de esta tarea. El actual período de sesiones aniversario de la Asamblea General proporciona una buena oportunidad para lograr este fin.

165. La paz en nuestro planeta sólo se logrará si cada Estado contribuye en forma individual, y trata, en lo posible de resolver, dentro del espíritu de la Carta, todos los problemas con los Estados vecinos y de su región.

166. Dado que Europa tampoco está exenta de estas tensiones, y teniendo en cuenta que Austria posee un interés natural en una *détente*, acoge con beneplácito la reciente firma de un tratado entre la República Federal de Alemania y la Unión Soviética⁶ como un comienzo alentador. También recibió con agrado una propuesta tendiente a celebrar una conferencia que se ocuparía de cuestiones de seguridad y cooperación en Europa. En una serie de conversaciones bilaterales con Estados interesados, Austria ha hecho lo posible para aportar su contribución a la creación de una base general aceptable para una conferencia de este tipo. Austria ha delineado su posición en un memorando dirigido a todos los Estados interesados.

167. Un mínimo de confianza es el requisito de toda cooperación y la base para el éxito de toda conferencia. La mejor forma de infundir confianza sigue siendo el cumplimiento de los tratados y el respeto de las resoluciones de las Naciones Unidas. A este respecto, es motivo de gran satisfacción para mí poder informar al Sr. Presidente y a mis colegas, lo que pienso sobre un problema que, de acuerdo con dos resoluciones de la Asamblea General, fue posible acercar en forma apreciable a una solución el año pasado. Me refiero a la cuestión del Tirol Meridional.

El Sr. Hambro (Noruega) vuelve a ocupar la Presidencia.

168. Por sus resoluciones 1497 (XV) y 1661 (XVI) la Asamblea General instó a Austria e Italia a reanudar las negociaciones sobre la aplicación del Acuerdo de París del 5 de septiembre de 1946, que rige el *status* de la población de habla alemana de la Provincia de Bolzano (Bozen) y que establece un sistema destinado a garantizar a los habitantes de habla alemana de la Provincia de Bolzano "completa igualdad de derechos con los habitantes de habla italiana, dentro del marco de disposiciones especiales destinadas a salvaguardar el carácter étnico y el desarrollo cultural y económico de la población de habla alemana."⁷ Con la reanudación de las conversaciones se trató de encontrar una solución a todas las diferencias relacionadas con la aplicación de dicho acuerdo.

169. El año pasado, después de nueve años de esfuerzos, Austria e Italia han concluido una propuesta para lograr una solución que ha contado, en forma democrática, con la aprobación de los representantes elegidos por el pueblo, tanto de Austria como de Italia, como así también de la minoría del Tirol del Sur. Los dos Gobiernos

han enviado esta información a los Estados Miembros de las Naciones Unidas por intermedio del Secretario General, según consta en los documentos A/7927 y A/7928 del 22 de julio de 1970.

170. Aunque la solución propuesta no puede basarse en una reconciliación de las posturas jurídicas de las partes interesadas, establece no obstante varias medidas que debieron tomar Austria e Italia, de acuerdo con un programa denominado "calendario de operaciones": Dentro de este contexto, y por intermedio de una ley constitucional, leyes ordinarias, reglamentos ejecutivos de la ley constitucional y decretos administrativos, Italia se comprometió a garantizar varios derechos de tipo legislativo y administrativo a la provincia de Bolzano — hogar de los tirolese del sur — ampliando de esta forma la autonomía de esa minoría.

171. Los decretos administrativos establecidos en este programa de operaciones ya se han emitido. La ley constitucional fue presentada a la Cámara de Diputados por el Gobierno italiano a principios de este año, y está actualmente bajo consideración parlamentaria. Las leyes ordinarias se presentaron al Parlamento italiano antes de fin de año. Confiamos sinceramente — y al respecto estamos apoyados por la declaración gubernamental del Ministro Colombo, del 10 de agosto de 1970 — en que los procedimientos parlamentarios para la legislación proyectada no llevarán demasiado tiempo, a fin de que los efectos políticos positivos no sean puestos en peligro por una demora excesiva.

172. Tan pronto como las medidas enumeradas y descritas detalladamente en el anexo oficial a la declaración del Gobierno italiano del 3 de diciembre de 1969, que fueron aprobadas, y de las cuales tomó nota el Parlamento austríaco, en su sesión del 16 de diciembre de 1969, y que deberán ser incorporadas a una ley constitucional, leyes ordinarias y reglamentos ejecutivos a la ley constitucional, sean jurídicamente válidas en Tirol del Sur, Austria declarará que considera concluida la controversia, que ha sido objeto de las resoluciones mencionadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

173. Completamente de acuerdo con la aplicación de las medidas en favor de la minoría sudtirolesa en Italia, será firmado un acuerdo entre Austria e Italia, sujeto a los procedimientos de ratificación, sólo después de completarse estas medidas entrará en vigor, lo que hará que las disposiciones del capítulo I de la Convención europea sobre la solución pacífica de controversias⁸, sean aplicables, en las relaciones entre Austria e Italia, a controversias referentes a la interpretación y aplicación de acuerdos bilaterales en vigor entre dichos países, y también en aquellos casos en que las disputas se refieren a situaciones previas a la entrada en vigor de la Convención europea mencionada anteriormente.

174. Tengo el placer de dejar sentado que por la nueva reglamentación que contempla la autonomía del Tirol del Sur, se marca un jalón para una cooperación renovada y fructífera entre dos países vecinos. El Gobierno austríaco

⁶ Firmado en Moscú el 12 de agosto de 1970.

⁷ Naciones Unidas, *Recueil des Traités*, vol. 49, 1950, No. 747, anexo IV.

⁸ Firmado en Estrasburgo el 29 de abril de 1957 bajo los auspicios del Consejo de Europa.

está firmemente resuelto a cumplir con sus compromisos en lo que respecta a la solución propuesta. Al mismo tiempo, confía que Italia contribuirá en la misma forma a ampliar aún más las relaciones amistosas entre nuestros dos países, mediante una aplicación rápida, en la letra y el espíritu, de las medidas mencionadas anteriormente, ateniéndose también a una política de comprensión del grupo étnico sudtiroles. Austria está sinceramente interesada en una evolución de este tipo.

175. No obstante los esfuerzos desplegados por los Estados europeos para llegar a una disminución de las tensiones, y lograr una cooperación más estrecha, el cuadro político general de nuestro mundo sigue ensombrecido. Es un hecho innegable que no ha sido posible poner fin a la guerra en el Oriente Medio y en el sudeste de Asia, ni reducir los peligros que la situación en el Oriente Medio presenta para la paz del mundo. No faltaron los más serios deseos de varios sectores. Especialmente, deben commendarse los esfuerzos desplegados con gran elocuencia por las grandes Potencias, para alcanzar una fórmula aceptable a todas las partes para solucionar las diferencias del conflicto árabe-israelí. El cese del fuego y la búsqueda de una solución política del conflicto, mediante la gestión del mediador de las Naciones Unidas, Embajador Jarring, se vieron ensombrecidos por las sangrientas batallas producidas en Jordania. No obstante, la única esperanza de solución parecería residir, a la larga, en un arreglo pacífico de las profundas diferencias existentes en el Oriente Medio. Austria está convencida de que la resolución del Consejo de Seguridad de 22 noviembre de 1967 [242 (1967)], indica un camino que podría permitir una convivencia pacífica de los pueblos de la zona, región tan rica en herencia cultural y potencial económico. Austria está preparada y dispuesta a proseguir haciendo su contribución a las operaciones del mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en dicha zona, y está también dispuesta, cuando se considere deseable, a proporcionar observadores o contingentes, inclusive en escala mucho mayor.

176. Prosigue la guerra en Viet-Nam y durante este año se ha inclusive ampliado su expansión territorial, debido a las hostilidades en Camboya. Mientras que aquí también los esfuerzos destinados a una solución pacífica, y a la reducción de la ocupación militar no debieran abandonarse, no podemos dejar de expresar nuevamente este año nuestra seria preocupación por la prosecución del conflicto armado.

177. Confiamos que ante el continuo sufrimiento humano y el aparente punto muerto en esta horrible guerra, todas las partes verán, eventualmente, que aquí también una solución política y el uso de medios pacíficos, es lo único que puede conducir a un arreglo, cuya base aceptable podrían ser los Acuerdos de Ginebra de 1954 y 1962. Tenemos que darnos cuenta que toda la planificación futura no tendría finalidad, de que nadie nos creería a menos que tengamos éxito en solucionar problemas de esta magnitud y urgencia.

178. Entre los grandes problemas que confrontamos, desearía ahora destacar uno que no sólo representa una amenaza para las normas fundamentales de un mundo civilizado, sino también para el mantenimiento de la paz.

Me refiero a los crecientes actos de piratería aérea e intentos de colocación de bombas en aeronaves civiles en vuelo, como así también al abuso, que llega incluso al asesinato de rehenes inocentes, para satisfacer fines políticos. Estoy completamente de acuerdo con el Secretario General U Thant, cuando califica a esos actos como salvajes e inhumanos y solicita la adopción de medidas internacionales para impedir la propagación de esos crímenes.

179. A la luz del interés que tenemos de reforzar la seguridad internacional, Austria sigue con el mayor interés el desarrollo de las conversaciones del desarme. Desearía expresar nuestra satisfacción respecto de que las dos superpotencias estén dispuestas a iniciar negociaciones sobre limitación de armas estratégicas. El hecho de que la última fase de esas conversaciones se haya celebrado en Viena, subraya la importancia de un Estado neutral permanente para esas reuniones. Puedo expresar la esperanza de que esas conversaciones habrán de conducir a acuerdos concretos, mediante los cuales podrá atemperarse si no suprimirse por completo, la amenaza de la destrucción atómica de nuestro planeta.

180. Al mismo tiempo, deseo poner de manifiesto el significado de los esfuerzos multilaterales de desarme que tienen como objetivo la adopción de medidas para el desarme mundial. La entrada en vigor del Tratado sobre la no proliferación de armas nucleares [resolución 2373 (XXII)], en marzo de este año, constituye un importante paso adelante. Austria, uno de los primeros países que ratificaron ese Tratado, formula un llamamiento a todos aquellos Estados que aún no lo han hecho, a pesar de los compromisos no totalmente equilibrados entre los Estados nucleares y no nucleares. Austria también acogió con beneplácito el hecho de que tareas relacionadas con la aplicación de ese Tratado fueron puestas en manos del Organismo Internacional de Energía Atómica en Viena.

181. La complejidad de las cuestiones del desarme están directamente vinculadas con el progreso científico y tecnológico. En consecuencia, es lógico que durante los últimos años las Naciones Unidas hayan dedicado su atención a los problemas de largo alcance que están estrechamente relacionados con esa evolución técnica. Me refiero principalmente a las aplicaciones prácticas de la tecnología espacial que, probablemente, han de cambiar nuestra vida diaria en el futuro. Desearía mencionar también los esfuerzos para instituir un sistema jurídico para el espacio ultraterrestre y los fondos marinos y, por último, los esfuerzos de las Naciones Unidas para preservar el medio humano.

182. A pesar del comienzo alentador, en materia de arreglos jurídicos sobre el espacio ultraterrestre, se puede observar al respecto una disminución de la labor. Hasta el momento, no han alcanzado tampoco sus objetivos los esfuerzos destinados a establecer una declaración de principios sobre los fondos marinos, que es una meta deseada. Debe superarse esta inmovilidad, no solamente en el plano teórico, sino también en el práctico; la acción legislativa de las Naciones Unidas, en ambos terrenos, debe contribuir, de manera constructiva, a la futura evolución de la Organización mundial.

183. El desarrollo técnico, científico y político de las últimas décadas, ha hecho que sea aún más clara la interdependencia de la actividad humana en todo el globo. Esto es más evidente en la esfera política, y quizá más aún en el terreno económico. En consecuencia, los Estados industrializados deben tener en cuenta, en sus políticas económicas, los intereses de los países en desarrollo. Las Naciones Unidas y sus organismos especializados por su parte, deberán realizar la labor técnica preliminar necesaria, para una mejor comprensión de las crecientes necesidades y la coordinación y ejecución de los distintos programas. El Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo — aprobado por el vigésimo primer período de sesiones de la Asamblea General — destinado a salvar la brecha que separa a pobres y ricos, promoviendo el crecimiento económico de los países en vías de desarrollo, adquiere un significado especial. Austria hará su contribución a los objetivos de ese decenio y, dentro de los límites de sus posibilidades económicas, realizará todos los esfuerzos posibles para alcanzar, durante dicho decenio, un volumen de asistencia para el desarrollo equivalente al 1% de su producto nacional bruto.

184. La presencia en Viena de importantes instituciones de las Naciones Unidas, particularmente de ONUDI, y la celebración en nuestro país de numerosas conferencias internacionales, señalan a las claras la importancia que asignamos al decenio para el desarrollo. Al respecto, deseo subrayar que el Gobierno austriaco incurrió en gastos muy importantes para proporcionar a la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial una sede adecuada, mediante buenos edificios y estamos orgullosos de que esos esfuerzos hayan sido tenidos en cuenta, entre otros, por el Secretario General.

185. Respecto al establecimiento de una ciudad de las Naciones Unidas en Viena, que podría servir de sede para las organizaciones, ya están en vías de terminación los proyectos seleccionados por el jurado, que están siendo examinados por el Gobierno austriaco para cerciorarse de su viabilidad. Puede esperarse que una decisión sobre este proyecto habrá de adoptarse en una consulta que ha de tener lugar entre el OIEA y la ONUDI, posiblemente antes de fines de este año. Austria confía que proporcionando el apoyo financiero que requiere esa empresa, hará otra valiosa contribución para alcanzar los objetivos del Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

186. Desearía ahora referirme a dos cuestiones que a nuestro juicio merecen especial atención por parte de las Naciones Unidas. Me refiero al hecho de que los usos y el significado del procesamiento de información en materia de economía, educación, administración y ciencia han aumentado en forma tal, que los Estados, individualmente, no pueden de por sí mantenerse a la altura de los acontecimientos. Al mismo tiempo, podría evitarse esa situación cuando, debido a una mayor capacidad técnica, los Estados individuales o grupos de Estados adquieran un monopolio en materia tan importante. La Asociación austriaca para el procesamiento de información ha sometido, hace algún tiempo, un memorando al Secretario General U Thant, que contiene una propuesta para el establecimiento de un servicio central para la elaboración e intercambio de datos, dentro del marco de las Naciones

Unidas. Además del procesamiento del material en sí, realizaría una evaluación objetiva de todos los datos, a base de normas uniformes, lo que impediría posibles manipulaciones.

187. La segunda idea que deseo presentar es que, en vista de las constantes y crecientes demandas de las administraciones nacionales y de las secretarías de las organizaciones internacionales, está adquiriendo mayor importancia el problema de la intervención de cuentas de esas administraciones. Austria se complace en acoger en Viena a la Secretaría Internacional de la Organización de las Instituciones Supremas de Intervención de Cuentas, a la que se ha asignado la tarea de fomentar los principios de un control administrativo eficaz, mediante intercambios periódicos de experiencia. De conformidad con un deseo expresado a menudo por los países en desarrollo, se ha proyectado celebrar un seminario, dentro del marco de las actividades de esa Organización, que tendrá lugar en Austria, en la primavera de 1971, con la asistencia del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, y que abordará los problemas de intervención de cuentas de los Estados al mayor nivel, con particular referencia a los problemas propios de los países en desarrollo.

188. Para concluir, me referiré de nuevo al fenómeno que constituyen los crecientes actos de violencia, tanto en la vida internacional como en la nacional. Según el párrafo 1 del Artículo 1 de la Carta, la principal finalidad de las Naciones Unidas es lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional el ajuste o arreglo de controversias o situaciones que puedan conducir a quebrantamientos de la paz. Por lo tanto, cabría decir que las Naciones Unidas se basan en el principio de "la paz por medio del derecho".

189. La paz externa que debe asegurarse ateniéndose a este principio, entraña, necesariamente, como requisito previo, la paz interna de los miembros que componen la familia de naciones. Esa paz interna no puede existir a la larga, dentro de un Estado que no respeta los derechos fundamentales del individuo, también consagrados en la Carta de las Naciones Unidas. Los derechos humanos y las libertades fundamentales, ya no pueden considerarse exclusivamente como los derechos clásicos que figuran en la Declaración Universal de Derechos Humanos, del 10 de diciembre de 1948.

190. El principio de la igualdad de todos los hombres se ha ampliado desde entonces por las actividades de codificación de las Naciones Unidas, tendientes a impedir toda clase de discriminación racial. La discriminación basada en el color de la piel o en el origen étnico, como las que reinan hoy día especialmente en Sudáfrica, es, en consecuencia, un peligro para la paz externa. El Gobierno austriaco ha declarado reiteradamente que rechaza el concepto del *apartheid*, que es contrario a la Carta, como rechaza cualquier otro concepto político basado en la discriminación racial, religiosa o étnica. Quiero confirmar esta posición nuestra de la manera más enfática y recalcar, al respecto, que a juicio de Austria, el manifiesto de Lusaka sobre Sudáfrica, que fue aprobado por la Asamblea General en su vigésimo cuarto período de sesiones, señala una manera viable de aplicar la declaración sobre la descolonización aprobada hace 10 años.

191. Los acontecimientos de Sudáfrica son tanto más alarmantes cuanto que las políticas discriminatorias, condenadas por el mundo entero, se están extendiendo a una región que, en virtud de decisiones adoptadas por ésta Organización, cae bajo la responsabilidad directa de las Naciones Unidas. Hay que dar a los habitantes de Namibia el derecho a determinar libremente su futuro, lo mismo que los demás pueblos del mundo.

192. En relación con este problema, nos satisface la decisión del Consejo de Seguridad, reflejada en su resolución 284 (1970), de 29 de julio de 1970, en que se pide la opinión de la Corte Internacional de Justicia acerca de "las consecuencias jurídicas para los Estados de la continua presencia de Sudáfrica en Namibia, a pesar de la resolución 276 (1970) del Consejo de Seguridad". Cabe esperar que la opinión de la Corte Internacional de Justicia acercará a esta Organización a la solución del problema de Namibia.

193. A este propósito, me parece apropiado decir unas palabras acerca de la Corte Internacional de Justicia. Creemos que las propuestas sometidas a la Asamblea General para revisar el papel de la Corte merecen detenido estudio. La finalidad de esas propuestas es ampliar el campo de acción de la Corte, y a este respecto podría hacerse más hincapié en el concepto de la solución de controversias por medios pacíficos. Es particularmente interesante la idea de crear cámaras regionales de la Corte, que podrían utilizarse para eliminar los conflictos de una región dada. Para subrayar la importancia que Austria concede al papel de la Corte Internacional de Justicia, declararé que el Gobierno Federal de Austria ha decidido, durante estos últimos años, presentar una ley al Parlamento para publicar una declaración, en virtud del párrafo 2 del Artículo 36 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, según la cual Austria reconocería la jurisdicción de la Corte como "obligatoria *ipso facto* y sin convenio especial, respecto a cualquier otro Estado que acepte la misma obligación".

194. He consagrado especialmente mis observaciones a los aspectos de la seguridad internacional y al mantenimiento de la ley y el orden en el mundo, lo cual no significa que menosprecie la importancia de otros problemas. Sin embargo, estoy firmemente convencido que si todos los Estados Miembros se dedican realmente a los principios de la cooperación, y de las relaciones de amistad entre las naciones, ello constituiría un paso esencial que nos acercaría a la paz y a la solución de todos los problemas pendientes.

195. Debemos aprender del pasado que la paz, la justicia y el progreso forman un todo indivisible y constituyen, por tanto, la condición *sine qua non* de la supervivencia de la humanidad.

196. Sr. HERRERA IBARGUEN (Guatemala): Antes de iniciar mi intervención quiero, con la venia de la Presidencia, expresar la condolencia de Guatemala al pueblo y Gobierno de la República Árabe Unida por la muerte de su ilustre Presidente Gamal Abdel Nasser, que es una sensible pérdida para todo el mundo.

197. Asimismo, deseo presentar nuestra condolencia al Gobierno de Malasia por el sentido fallecimiento del jurista Embajador Ramani.

198. Deseo expresar a usted, Sr. Presidente, en nombre de mi Gobierno, y en el mío propio, como amigo suyo de muchos años, sinceras y cordiales felicitaciones por su muy merecida elección como Presidente de la Asamblea General.

199. En este año en que se conmemora el primer cuarto de siglo de vida de nuestra Organización, haré algunas reflexiones sobre su funcionamiento.

200. La Organización fue creada, entre otras importantes finalidades, para "preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra" y, en general, para la protección de la humanidad en lo social y lo económico y en el campo de los derechos humanos.

201. En lo que toca al primero de estos grandes y nobles propósitos, la preservación de la paz, haré algunos comentarios.

202. En el campo del derecho internacional se han hecho grandes esfuerzos y se han intentado numerosas soluciones para terminar con el tremendo problema de las guerras. Tal vez el logro más grande es la propia creación de las Naciones Unidas.

203. Se ha dicho que la Organización no ha podido cumplir plenamente con uno de sus fines primordiales como es el mantenimiento de la paz en el mundo. La guerra de Viet-Nam y la última guerra en el Oriente Medio han dado base, una vez más, para esas críticas. Sin embargo, no se puede afirmar por ello que las Naciones Unidas no hayan cumplido una función en el mantenimiento de la paz. La Organización ha logrado reducir y solucionar algunas situaciones tirantes que amenazaban la paz y han facilitado a los Estados Miembros la mediación requerida para superar momentos críticos y elaborar soluciones pacíficas. Se ha logrado mantener, por ejemplo, la paz en Chipre. Las fuerzas de emergencia de la Organización habían logrado preservar la paz, no sin grandes dificultades, en el Oriente Medio. En esa misma región, se recurrió al mecanismo de las Naciones Unidas con el fin de establecer principios para un arreglo del conflicto. Ya antes, para citar un caso, un grupo de observadores militares de las Naciones Unidas en la India y Paquistán lograron contener la tirantez en Cachemira.

204. En conexión con esta labor de pacificación, es necesario señalar que sus resultados no dependen exclusivamente de la Organización. Las Naciones Unidas, como se ha dicho aquí, no es un superestado, ni tiene facultades supranacionales; los resultados sobre el mantenimiento de la paz dependen en gran medida de la decisión y de la buena voluntad de los Estados Miembros para el cumplimiento de los principios y postulados de la Carta.

205. En un sector de actividades conexas con la preservación de la paz se han logrado algunos progresos. Cito como ejemplos la resolución de 1959 sobre el desarme general y completo [resolución 1378 (XIV)], dos tratados de trascendental importancia: el de supresión de

ensayos nucleares y el de no proliferación de armas nucleares; la idea de designar el lecho del mar como una zona reservada exclusivamente para fines pacíficos; el examen por el Comité de Desarme de la cuestión de las armas químicas y bacteriológicas; los trabajos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos; el Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz; el tema designado "Las consecuencias económicas y sociales de la carrera de armamentos y sus efectos profundamente perjudiciales sobre la paz y la seguridad del mundo".

206. Quiero citar aquí un esfuerzo regional latinoamericano en pro de la paz: el Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina (Tratado de Tlatelolco), que crea la primera zona habitada en la que se prohíben las armas nucleares. Mi país es parte de este importante Tratado y miembro del Organismo para la Proscripción de Armas Nucleares en la América Latina (OPANAL) establecido por dicho instrumento internacional. Guatemala espera que, como lo ha hecho ya el Reino Unido, los países que no pertenecen a la América Latina ratifiquen los Protocolos adicionales del Tratado, especialmente las Potencias nucleares.

207. Guarda relación con la función de preservar la paz, el veto en el Consejo de Seguridad. Es verdad que el ejercicio del veto por las grandes Potencias en dicho Consejo ha creado situaciones de insatisfacción por parte de Estados Miembros de nuestra Organización, porque generalmente ha sido aplicado cuando se busca en dicho alto organismo la inmediata solución a graves crisis que amenazan la paz del mundo, solución que es difícil encontrar por falta de concurrencia en el voto positivo de las grandes Potencias. Eso ha producido una constante crítica que ha derivado a sostener que la prevalencia de las grandes Potencias en el Consejo de Seguridad está en abierta contradicción con la igualdad jurídica de los Estados, derecho fundamental ya consagrado en el derecho internacional y que deviene de la propia personalidad soberana de los Estados.

208. Tal contradicción es aparente en mi concepto, pues un examen sereno y ecuánime nos conduce a diferenciar dos situaciones totalmente distintas: por una parte, una categoría jurídica, la igualdad soberana de los Estados, que jamás se ha puesto en duda y que se ha ejercitado siempre en la Asamblea General, nuestro más alto organismo, y en los otros organismos de las Naciones Unidas. En estos foros, los Estados, grandes y pequeños, participan en las discusiones y en la adopción de resoluciones, que en algunos casos son obligatorias para los Estados Miembros. La otra, es la función directa de mantener la paz y la adopción de medidas colectivas para prevenir, impedir y terminar con la guerra y la agresión, función que se encomendó preferentemente al Consejo de Seguridad. La acción colectiva resulta en mayor grado a cargo de las grandes Potencias que la soportan militar y económicamente, y es por esa circunstancia puramente de hecho, real y evidente, aun para el equilibrio mundial, que se hace necesario el adoptar la acción con el consentimiento de las grandes Potencias. La adopción de una medida colectiva en contra de la voluntad de una gran Potencia podría significar la guerra total.

209. Hasta hoy las grandes discrepancias de intereses entre las grandes Potencias han dificultado la adopción de medidas colectivas en el Consejo de Seguridad y han debilitado su función preservadora de la paz en el mundo; pero estimo y presiento que dichas grandes Potencias empiezan a tener un mayor acercamiento, como lo demuestran las conversaciones bilaterales sobre limitación de armas nucleares, y que llegarán a convenir en que el mantenimiento de la paz en el mundo es la base para el mejor desarrollo de sus propios intereses y, por ende, de los de toda la humanidad.

210. Siempre dentro del tema de la preservación de la paz, Guatemala recuerda con satisfacción que hace exactamente 10 años la Asamblea General declaró que la sujeción de pueblos a la subyugación, dominación y explotación extranjeras, constituye la denegación de los derechos humanos fundamentales y compromete la paz y la cooperación mundiales.

211. Mi país estuvo en la fila de los luchadores por la causa de la liberación de los pueblos sometidos, para poner fin al colonialismo en todas sus formas y manifestaciones, dio el más caluroso respaldo a la resolución 1514 (XV) en cuya redacción participó, y apoyará todas las medidas que conforme a la Carta se adopten para lograr la independencia y la libertad de millones de seres humanos que aún sufren, en pleno siglo XX, el oprobioso sistema colonial.

212. La liberación de los pueblos me lleva a analizar los problemas económicos y sociales. Notamos con cierta desilusión que el Primer Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo distó mucho de alcanzar las aspiraciones que teníamos. Abrigamos nuestra más sincera esperanza de que no pasará lo mismo con el Segundo Decenio.

213. A este respecto, aceptamos que es responsabilidad de todas las naciones adoptar las medidas que sean necesarias para estimular la actividad económica y el progreso social. Sin embargo, también estamos convencidos de que sin la voluntad y cooperación de los países desarrollados y sin que prevalezca un verdadero espíritu de justicia en las relaciones entre los Estados, los esfuerzos de las naciones de ingresos bajos *per capita* no pueden llegar muy lejos.

214. Desafortunadamente luchamos contra el tiempo, y si en esta década que ahora comenzamos no logramos disminuir sustancialmente las diferencias extremas de riqueza y las injusticias sociales, las consecuencias serán quizás irreversibles.

215. Para el éxito del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo es necesario fijar una estrategia. En este sentido, nos complace observar la excelente labor llevada a cabo por la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y la realizada por la Comisión Preparatoria del Segundo Decenio. Es nuestro más vivo deseo que pronto, durante la presente Asamblea General, los Miembros de esta Organización unifiquemos criterios y fijemos una estrategia que evite un nuevo fracaso.

216. Guatemala comparte la preocupación de otros países acerca de la posibilidad de una política proteccionista en los países de mayor industrialización, lo que haría nugatoria la labor de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo en lo referente a las preferencias universales.

217. Nos preocupa, además, la carrera armamentista y la consecuente desviación de recursos que podrían utilizarse para intensificar la producción alimenticia, mejorar el medio ambiente humano y aliviar la miseria. Esperamos que durante la presente década se encuentre una fórmula conducente al desarme general y completo y se establezcan los instrumentos necesarios para utilizar los ahorros correspondientes en beneficio de la gran mayoría de la población mundial, que actualmente padece de hambre.

218. Aquí cabe hacer mención de un tema muy importante. Me refiero a los trabajos de la Comisión sobre la Utilización con Fines Pacíficos de los Fondos Marinos y Océánicos fuera de los Límites de la Jurisdicción Nacional, en la que participa activamente un hermano país centroamericano: El Salvador.

El Sr. Khatri (Nepal), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

219. Mi país espera los resultados de esta labor para hacer una cuidadosa evaluación y tomar entonces una posición sobre este problema de tanta importancia para el futuro de la humanidad.

220. Adelantamos, sin embargo, la convicción de que lo adecuado sería trabajar conjuntamente sobre los problemas que integran el nuevo derecho del mar, para encontrar soluciones congruentes sobre la plataforma continental y el mar territorial, así como sobre la utilización de los fondos marinos, el aprovechamiento de los recursos naturales y la preservación de las especies marinas. Este último aspecto es de vital importancia para muchos países que, como el mío, aspiran a que se garantice el desarrollo de los recursos del mar en beneficio de las poblaciones ribereñas. En la última Conferencia de Lima sobre este tema, la delegación de Guatemala expresó: "Lo que queremos es saber si el mar, al menos el que está frente a nuestras costas, va a servir para alimentar a nuestras poblaciones o si va a seguir siendo el negocio de las grandes flotas pesqueras" de los países superdesarrollados.

221. Hablé al principio de ciertos fines fundamentales de la Organización, como la preservación de la paz y, en general, la protección de la humanidad en lo social y lo económico y en el campo de los derechos humanos. En contraste con estos nobles propósitos de las Naciones Unidas, en varias partes del mundo — y aquí debo incluir a mi país — ocurren actos de subversión que en algunos casos, en una corriente desenfrenada de violencia y en una negación absoluta de los derechos humanos, llegan a condenables crímenes con la mira ulterior de invalidar instituciones fundamentales del Estado.

222. También dentro del marco de la violencia quiero mencionar específicamente dos temas de la mayor gravedad. Uno es el secuestro de aeronaves, que tiene claros

perfiles de un atentado colectivo a la seguridad y la vida de las personas y que en determinadas circunstancias puede crear situaciones que pongan en peligro la paz. El otro es el secuestro de personas significadas, como los agentes diplomáticos, que puede llegar a perturbar la convivencia internacional. Es opinión de mi país que la conexión con estos dos temas — el secuestro de aeronaves y el secuestro de personas significadas — deberían adoptarse a nivel regional y aquí, en las Naciones Unidas, soluciones adecuadas dentro del marco del derecho internacional y de las leyes penales. En tanto se llega al establecimiento de normas internacionales específicas sobre estas materias, consideramos que es deber de los Estados aplicar normas vigentes de carácter penal y sobre extradición.

223. Para terminar, mencionaré la cuestión centroamericana. Guatemala ve con la mayor complacencia los pasos positivos de acercamiento entre las hermanas Repúblicas de El Salvador y Honduras, que llevarán, a no dudarlo, a la solución definitiva del conflicto surgido entre esos dos países. Al hacer esta manifestación, expresamos nuestra confianza en el proceso de integración centroamericana, que ya está conduciendo a la creación de una área de progreso y de bienestar para nuestros pueblos.

224. En este punto, como en oportunidades anteriores en que Guatemala ha hablado en esta tribuna, recuerda a la Asamblea General la existencia de una antigua disputa con el Reino Unido: Belice. Reiteramos ahora nuestra fe en los medios pacíficos de solucionar controversias internacionales contemplados en la Carta de las Naciones Unidas. Además, estamos convencidos de que el pueblo de Belice encontrará la más justa expresión de su destino en el ámbito centroamericano.

225. Guatemala, en el vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas, expresa una vez más su fe en la Organización. Tiene la íntima convicción de que al hacer un balance sus realizaciones arrojan un saldo positivo. Ofrece su más decidida colaboración para lograr su engrandecimiento porque, en último análisis, es lo mejor que hasta ahora la humanidad ha alcanzado para su supervivencia.

226. Sr. SOLANO LOPEZ (Paraguay): Antes de iniciar mi declaración en este debate general y con el permiso de la Presidencia, deseo expresar desde esta tribuna el sentimiento profundo y sincero de solidaridad con que el Gobierno y el pueblo de la República del Paraguay, y mi delegación que los representa en esta Asamblea, se asocian al dolor del Gobierno y del pueblo de la República Árabe Unida por la muerte prematura de su Presidente Gamal Abdel Nasser, conductor eminente de esta tura mundial ante cuya memoria nos inclinamos con recogimiento y respeto.

227. Al ocupar esta tribuna mis primeras palabras tienen por objeto el cumplimiento de una misión expresa, tan honrosa como agradable, que me ha encomendado mi Gobierno. En su nombre, extendiendo al Embajador Hambro las felicitaciones más calurosas por la elección recaída en su persona para presidir este período de sesiones de la Asamblea General, en cuyo transcurso la Organización de las Naciones Unidas conmemora su vigé-

simo quinto aniversario. Mi Gobierno ve en la elección del señor Hambro, tanto un homenaje rendido a Noruega por su eminente y constante contribución a la causa de la paz, como un tributo a las altas calidades personales que le adornan y que le han ganado, con justicia, nuestro respeto, nuestra admiración y nuestra confianza. En ejercicio de la misma representación que invoco, presento a su predecesora en la Presidencia, la señora Angie Brooks-Randolph, el testimonio del sincero reconocimiento por la sobresaliente labor cumplida durante la anterior Asamblea General.

228. Ha sido norma de mi delegación participar en el debate general correspondiente a cada período de sesiones de la Asamblea General, para exponer desde esta tribuna sus puntos de vista acerca de los problemas principales sometidos a su consideración y para enunciar sus opiniones sobre los temas más importantes contenidos en los respectivos programas de trabajo.

229. Pero en este año aniversario, que señala el cuarto de siglo de existencia de las Naciones Unidas, desea, por una vez, apartarse de esa norma para presentar, en apretada síntesis, la recapitulación de algunas de las ideas relacionadas con el pasado, con el presente y con el futuro de nuestra Organización, ya expresadas por mi delegación en el curso de reuniones anteriores.

230. Con la plena conciencia de que ninguna cooperación en la aplicación de los principios y en la realización de los propósitos de las Naciones Unidas es más cabal o más noble que la que le pueden ofrecer los Estados Miembros mediante su acatamiento y respeto, tanto en su conducta interna como internacional, presento las credenciales que me habilitan a hablar desde esta tribuna con objetividad e independencia.

231. Mi país es uno de los que pertenecen al numeroso grupo de los llamados "en desarrollo" cuya economía es esencialmente agrícola-ganadera y cuyo proceso de industrialización es todavía incipiente. Es, además, uno de los dos únicos países que en América Latina ven que se les añaden a los problemas propios del desarrollo sin suficiente financiación, los que se derivan de su mediterraneidad. Como tal, ha luchado, lucha y seguirá luchando con determinación inquebrantable para consagrar principios cada vez más avanzados del derecho internacional que compensen las desventajas derivadas de su situación a considerable distancia del mar. Sobre este particular, un eminente jurista afgano decía que los problemas del comercio internacional de los países sin litoral son enormes y que esta calidad no desaparece aunque los problemas cambien de naturaleza de tiempo en tiempo y de región a región.

232. Señalo esta circunstancia simplemente para dar una idea más clara de la magnitud de los problemas que mi país debe superar y vencer en su esfuerzo tenaz e ininterrumpido, bajo un Gobierno dinámico y patriótico, para consolidar su infraestructura económica y promover a niveles cada vez más altos el bienestar de su pueblo.

233. En el orden internacional, nuestra conducta es tal que podemos proclamar, a la vez sin jactancia como sin falsa modestia, que mi país no ha creado situaciones ni se

ha visto envuelto en conflictos que hayan requerido alguna vez la atención de la Asamblea General. No significa ello que carezcamos de ese tipo de problemas o que no los hayamos tenido, sino que, conforme con nuestra propia tradición y con los mandatos de la Carta, hemos buscado y buscamos las soluciones adecuadas por los caminos de las negociaciones directas.

234. En el orden interno, se ha llevado a cabo una vasta obra de consolidación de la infraestructura económica, de constante elevación del nivel de vida de la población, de perfeccionamiento de las instituciones democráticas, de mantenimiento del valor de la moneda pese a los enormes sacrificios que ello implica; y, sobre todo y ante todo, se ha logrado el afianzamiento de un orden de paz basado en la justicia, en que existe el libre juego de los partidos políticos democráticos que, ahora mismo, se aprestan a concurrir a elecciones municipales generales convocadas para el día 25 de octubre próximo. El índice de asistencia a las escuelas, así como el de alimentación, se cuentan entre los más altos en América Latina. El progreso, en pocas palabras, es continuo e integral y los resultados obtenidos son la mejor recompensa que se ha ganado el estadista que preside los destinos nacionales. Este es el país al que represento en esta Asamblea y es el país cuya voz traigo.

235. Quizá como en ninguna ocasión anterior, este debate general ha proporcionado la oportunidad de conocer con mayor precisión los puntos de vista de los Estados Miembros acerca de los indudables éxitos logrados por las Naciones Unidas en sus cinco lustros de existencia, de los fracasos que, aun con pena y a fuer de sinceros debemos reconocer, y de las frustraciones que más de una vez han tendido a enervar nuestras voluntades. Pero por sobre todo, este debate es en cierto modo único porque en su curso se ha ejercido en alto grado, y creemos que con sentido constructivo, la crítica de las imperfecciones de la Organización puestas en evidencia en el lapso que lleva de vida.

236. Pero equivaldría a engañarnos a nosotros mismos y a los pueblos que representamos, si esta crítica dirigida a las Naciones Unidas en su conjunto no estuviera acompañada de la capacidad para el examen, tan objetivo como sea posible, que cada Miembro debe hacer del valor y del alcance de su propio esfuerzo nacional para dar a los propósitos enunciados en la Carta contenido y validez universales.

237. En tanto exista esta capacidad de crítica y de autocrítica, podemos confiar en la suerte de nuestra Organización, podemos tener fe en su rol y esperar que su acción adelante en el tiempo la hora del bienestar, la dignidad, el valor y la felicidad de la persona humana, cualesquiera sean su nacionalidad, su raza, su sexo, su credo, su idioma, el lugar en que haya nacido o la tierra en que habite.

238. Algunas de las críticas han sido tal vez muy severas. Es posible pensar que con la creación de las Naciones Unidas, el mundo que acababa de emerger de una guerra extremadamente cruenta y devastadora, puso en la Organización una excesiva dosis de optimismo en las posibilidades que se abrían ante ella, dándole un contenido ilusoriamente prematuro.

239. Las frustraciones resultantes de la contrastación entre las ilusiones y las realidades y de la observación del ejercicio creciente del poder político y económico, detentado por unos pocos Estados demasiado poderosos en relación con la gran mayoría de los que componen esta Asamblea, han sido probablemente algunas de las causas determinantes de un fenómeno que, particularmente en los últimos años, se ha acentuado y que ciertamente es motivo de profunda preocupación. Este fenómeno consiste en la tendencia a sustraer de la jurisdicción de las Naciones Unidas algunos de los problemas internacionales más graves, que por lo mismo deberían tener su ámbito natural en esta Asamblea. En vez de traerlos al examen franco y abierto en este foro universal, esos problemas han sido llevados al seno restringido de las mesas de conferencias de unos pocos Estados que, por supuesto, son los más fuertes dentro de la comunidad de las naciones. De esta tendencia no podemos acusar solamente a los países detentadores de ese enorme capital político, militar y económico a que me he referido. Debemos reconocer también nuestra porción de responsabilidad por haber ido atribuyéndoles cada vez mayores facultades, añadiéndoles al poder que desde luego poseen, el poder de una representación que no es otra cosa que una forma disimulada de la renuncia a lo que deberían ser nuestros deberes inexcusables.

240. Es hora, pues, de reafirmar la necesidad de utilizar al máximo las posibilidades de este elevado foro. Es hora de traer, o de retrotraer, a su seno los problemas que le incumben, no de sustraerlos. Y cuando esos problemas se refieren al quebrantamiento o a las posibilidades de quebrantamiento de la paz y la seguridad internacionales, la obligación es aún más perentoria. Si alguna actitud puede ser peligrosamente negativa, si alguna conducta puede contribuir en mayor grado a la ineficacia de las Naciones Unidas y eventualmente a su declinación, ella sería sustraer a la Organización el examen de los problemas a que me refiero.

241. Desde luego, debemos esperar que debates de problemas semejantes pongan en evidencia profundas diferencias de criterios para la aplicación de los principios y para la realización de los propósitos de la Organización, criterios que no solamente han de ser diferentes sino incluso opuestos. Nada de esto debiera desalentarnos; tal vez debiera preocuparnos más la búsqueda de una unanimidad constante, ya que la uniformidad del pensamiento no es la condición habitual entre hombres que proceden y son representantes de distintos continentes, Estados, razas, culturas y civilizaciones, y que responden por lo mismo a distintos intereses históricos, políticos y económicos. En la contrastación de los criterios está el elemento indispensable para dar fuerza y vigor a nuestra Organización.

242. Al formular estos comentarios, no me propongo intentar un enjuiciamiento de los resultados obtenidos por las Naciones Unidas en 25 años de existencia. Pero faltaría a un deber inexcusable si no formulara la afirmación categórica e inequívoca de que, en nuestra opinión, los postulados, los principios y los propósitos de las Naciones Unidas, incorporados en la Carta suscrita en San Francisco, son en el presente tan válidos como lo eran entonces, que en sí mismos señalan la meta a la que alguna

vez hemos de llegar y que, hoy como ayer, definen las normas de conducta interna e internacional cuya observancia universal, escrupulosa y leal, es y seguirá siendo la mejor garantía para el mantenimiento de la paz y la seguridad en la justicia, para el establecimiento a nivel mundial del imperio de esa justicia, para regular las relaciones entre los Estados en un orden en que cada uno de ellos tiene el pleno goce de su igualdad soberana, y para promover el progreso social y el bienestar económico del hombre dentro de un ambiente de mayor libertad.

243. Nuestras diferencias provienen en muchos casos de los criterios distintos acerca de los procedimientos adecuados para la aceptación universal de tales principios y para el logro, también universal, de tales propósitos. Proviene asimismo de la estimación distinta de la eficacia del órgano al que la Carta atribuye la responsabilidad primordial para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, es decir, el Consejo de Seguridad. La concepción política de lo que sería el mundo de posguerra, vista desde la perspectiva de 1945, determinó la estructuración de ese Consejo y el rol de importancia fundamental asignado a sus miembros permanentes. Estos emergían victoriosos tras una guerra larga y cruenta librada solidariamente contra las fuerzas de la agresión y la barbarie. Aquella concepción del mundo de posguerra, sin embargo, ya no corresponde a una época distinta. Los años transcurridos han visto la declinación de grandes imperios coloniales. Han surgido en el escenario mundial las superpotencias, dotadas de un poderío militar, económico y tecnológico como nunca antes había conocido la tierra. Por otro lado, como consecuencia de la aplicación creciente del principio del derecho de los pueblos a la autodeterminación en el proceso de descolonización, que sin embargo y lamentablemente aún no ha llegado a su término, la mayor parte de los asistentes a esta Asamblea representan a Estados que hace apenas 25 años se hallaban sometidos al yugo colonial y que hoy son dueños de sus propios destinos soberanos. No, el mundo de 1945 ya no es el mundo de 1970.

244. En San Francisco se confiaba en que, en los casos de quebrantamiento o de amenaza de quebrantamiento de la paz internacional, los miembros permanentes del Consejo de Seguridad pondrían, para preservarla, su acción conjunta y armónica. El tiempo se ha encargado de desvanecer esta esperanza y el resultado ha sido, en muchos casos, la incapacidad o impotencia del Consejo de Seguridad para la acción efectiva, incapacidad o impotencia tanto más lamentable cuando la acción que de ese órgano se esperaba era a la vez indispensable y urgente.

245. En presencia de esta situación y de sus eventuales consecuencias para la eficacia de la misión fundamental que corresponde a las Naciones Unidas y que determinó su creación, puede preverse un rol creciente para los otros Miembros de la Organización, especialmente para los que representan a las áreas menos favorecidas del mundo: África, Asia y América Latina. No nos forjamos la vana ilusión de que por nuestro número constituimos una fuerza influyente, pero tampoco deseamos caer en la subestimación del valor de esa mayoría numérica; mayoría numérica y valor que subsistirán en la medida en que encontremos las fórmulas para la acción conjunta, basada en la coincidencia de nuestros propios intereses. Esta bús-

queda es algo mucho más que un derecho. Asume las características de una obligación: la de interponer los mejores esfuerzos en tal sentido y con tal propósito.

246. Al referirme al área de la que provengo, es decir, a América Latina, debo mencionar específicamente la importancia y trascendencia del papel que en la preservación de la paz y la seguridad internacionales, conforme con las disposiciones de la Carta, nuestra Organización regional desempeña, Organización que une a los éxitos que blasonan su existencia, el enorme capital de sus contribuciones en el campo del derecho internacional.

247. Ahora bien; creo que es mi deber reiterar una vez más los conceptos enunciados en Asambleas anteriores por el jefe de mi delegación y Ministro de Relaciones Exteriores. Si los Estados deben comportarse dentro de la comunidad internacional como los individuos lo hacen dentro de las comunidades nacionales, la lógica indica que la pacífica convivencia de países de tan variados orígenes y formación, de criterios ideológicos, políticos y económicos tan distintos y en estados de desarrollo tan dispares, sólo puede asentarse sobre los tres clásicos fundamentos: la ley internacional, o el conjunto de principios internacionalmente aceptados y cumplidos con lealtad, los tribunales internacionales u organismos administradores de justicia, y las fuerzas internacionales capaces, en su caso, de prevenir situaciones violatorias de las leyes aceptadas y de aplicar las sentencias internacionales.

248. Las Naciones Unidas han realizado una considerable labor en el campo del establecimiento de leyes internacionales merced a las numerosas convenciones adoptadas bajo sus auspicios, pero debemos reconocer que aún queda un largo camino por recorrer. En cuanto a los organismos capaces de administrar justicia en el plano internacional, anotamos con preocupación y pena el papel decreciente de la Corte Internacional de Justicia. Creemos que la aceptación de la justicia internacional y el acatamiento de las decisiones de los organismos competentes no ofende la soberanía de los Estados. Por el contrario, es propio de eras de regresión y de barbarie que en los casos de conflictos entre los Estados, los más fuerte pretendan imponerse por sus propios medios, en su propio favor y con prescindencia de toda consideración de derecho y de justicia, sobre los más débiles.

249. En cuanto a la existencia de fuerzas internacionales previstas en la Carta, su posibilidad es todavía remota. Hace años que el Secretario General se había referido, en la introducción a la memoria sobre la labor de la Organización⁹, presentada a la Asamblea General en su decimonoveno período de sesiones, al ofrecimiento de unidades militares como fuerza de reserva, hecho a las Naciones Unidas por varios Estados Miembros, es decir, fuerzas que estuvieran a disposición de la Organización para cuando surgiera una necesidad justificada. Añadió entonces el Secretario General que no había podido hacer mucho porque ningún órgano competente de las Naciones Unidas había adoptado medida alguna que le autorizara a ello, aunque no supondría ningún gasto para la Organización hasta que un contingente pasara efectiva-

mente al servicio de las Naciones Unidas. Seis años después la situación sigue siendo la misma. Por lo demás, es sabido que aún no ha sido resuelto un problema indisolublemente ligado a la posibilidad de contar con esas fuerzas u otras destinadas al mantenimiento de la paz. Me refiero a la adopción de sistemas equitativos para la financiación de las operaciones de la paz. Sabemos la magnitud de los esfuerzos que se despliegan en el Comité respectivo — dirigido por un eminente latinoamericano — para encontrar fórmulas mutuamente aceptables, y al consignar que todavía no han sido alcanzadas, confiamos en que los meses venideros serán más fructuosos.

250. Los comentarios que preceden y sobre todo algunos de los que han sido hechos durante este debate general, parecen indicar los deseos de revisar la Carta. Con franqueza admitimos que no creemos que la oportunidad sea propicia para encarar una tarea semejante, pero al mismo tiempo pensamos que para una evaluación real y efectiva del pensamiento predominante entre los Miembros de las Naciones Unidas, la Asamblea ya cuenta con el instrumento apropiado que consiste en el tema 88, intitulado "Necesidad de examinar las propuestas relativas a la revisión de la Carta de las Naciones Unidas". Usemos ese instrumento.

251. He dedicado la mayor parte de mi declaración a cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad internacionales, e implícitas en ellas la esperanza de un desarme general y completo bajo adecuado control internacional. Si no me he referido en particular a las cuestiones relacionadas con el desarme, se debe a la circunstancia de que el tema figura en el programa de la Primera Comisión, donde se tendrá amplia oportunidad para su examen exhaustivo. Pero por ahora quiero dar voz a la preocupación profunda con que observamos la cuantía monstruosa de los recursos que se invierten en armamentos, cuantía tanto más abrumadora cuando se la compara con las cifras a que se reduce la solidaridad del mundo desarrollado en su contribución al desarrollo económico y social de la mayor parte de la raza humana.

252. La paz es la piedra angular sobre la que descansa el orden entre las naciones y la seguridad colectiva, y todo ello está indisolublemente ligado con otros problemas, que son aquellos que afectan todos los días a los que constituimos los países llamados en desarrollo en nuestros esfuerzos incesantes por superar los obstáculos que se oponen a nuestro desarrollo económico y social, por corregir un sistema de intercambio comercial internacional que no es solamente injusto sino inmoral, por obtener una distribución equitativa de la riqueza y de los frutos del trabajo y por mejorar los niveles de vida de nuestros pueblos, muchos de los cuales, en esta segunda mitad del siglo XX, todavía se debaten en la ignominia del atraso y en la degradación de la miseria.

253. Cada día que se demora en derribar las barreras artificiales que separan a los países que tienen demasiado mucho de los países que tienen demasiado poco, barreras que dividen a los pueblos que gozan de remuneraciones altamente satisfactorias como compensación de sus esfuerzos, de los pueblos que tienen que conformarse con los salarios de la miseria, se añaden nuevos y crecientes

⁹ Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimonoveno período de sesiones, Suplemento No. 1A.

sufrimientos a esas grandes masas humanas. En esta diferencia, cuya magnitud sólo puede medirse en términos de angustia inenarrable, radica el mayor de los conflictos potenciales que se pueda imaginar, del que si llegara a estallar alguna vez no quedaría excluido ningún continente, ningún país, ninguna comunidad humana.

254. El tiempo apremia para buscar soluciones adecuadas a este drama contemporáneo, especialmente en esta segunda década del desarrollo; la hora es tardía pero no es irrevocablemente tarde. Y con la esperanza en mejores días, renovemos nuestros esfuerzos y renovemos nuestras esperanzas. Concluyo mi intervención con una cita tomada de la declaración del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores del Brasil:

“No debemos olvidar que las Naciones Unidas representan el único organismo especializado con que contamos para la paz, el desarrollo y la seguridad colectiva” [1841a. sesión, párr. 15].

255. De nuestra capacidad para la acción colectiva, de nuestra sinceridad de propósitos, de la intensidad de nuestros esfuerzos, dependerá que convirtamos en realidad fecunda el lema de este vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas: Paz, justicia y progreso para todos los pueblos del mundo.

256. EL PRESIDENTE (*interpretación del inglés*): El representante de Malasia ha pedido la palabra para ejercer su derecho de contestación.

257. Sr. ZAKARIA (Malasia) (*interpretación del inglés*): Antes de ejercer el derecho de réplica deseo poner de manifiesto mi agradecimiento y aprecio a los representantes que han expresado sus condolencias y su pésame por el fallecimiento del Embajador Ramani, miembro de nuestra delegación. Las transmitiré a mi Gobierno y a la afligida familia del fallecido Embajador Ramani.

258. El Ministro de Relaciones Exteriores de Filipinas hizo referencia en su declaración oral y escrita de la fecha a la reclamación de su país sobre Sabah. Aprecio el espíritu de amistad con que suscitó esta cuestión y es dentro

de ese mismo espíritu de amistad que yo ejerzo mi derecho de réplica.

259. La posición del Gobierno de Malasia sobre esta cuestión ha sido claramente expuesta en anteriores períodos de sesiones de la Asamblea General y no tengo hoy la intención de extenderme nuevamente sobre el tema. Solamente deseo, para que conste en el acta, declarar la postura básica del Gobierno de Malasia. En nuestra opinión, la reclamación de Filipinas sobre Sabah no tiene sustentación jurídica. Lo que es más importante en esta cuestión es que el pueblo de Sabah ha expresado, en libre ejercicio de su derecho de autodeterminación, su voluntad de sumarse a Malasia, en 1963. Esta autodeterminación libre del pueblo de Sabah y su elección de unirse a Malasia han sido comprobadas y certificadas por el Secretario General de las Naciones Unidas, U Thant, en 1963. En consecuencia, Sabah es parte de Malasia en forma irrevocable y el Gobierno de mi país no tiene ninguna duda respecto a su soberanía sobre ella. Deseo también agregar que la elección del pueblo de Sabah en favor de Malasia ha sido reafirmada varias veces en elecciones posteriores celebradas en el Estado de Sabah.

260. El derecho de los pueblos a la autodeterminación es un principio fundamental de la Carta de las Naciones Unidas, cuyo respeto esencial es una base para la armonía y la cooperación entre las naciones. Deseo expresar la esperanza de que, dentro del espíritu del vigésimo quinto aniversario de las Naciones Unidas, el Gobierno Filipino estará en condiciones de estudiar este problema sobre la base del respeto del derecho de autodeterminación que el pueblo de Sabah ha ejercido.

261. Finalmente, mi delegación acoge con beneplácito el espíritu de cooperación y de amistosas relaciones que existe entre mi país y la Filipinas y expresamos la esperanza de que se reforzará aún más. Hay mucho que nuestros dos países pueden y deben hacer en cooperación bilateral y regional para promover la paz y el progreso de nuestra región y es a estos fines que debemos dedicar todas nuestras fuerzas.

Se levanta la sesión a las 18.55 horas.